

Orientación de Desarrollo Curricular

**“Sembrando Semillas
de Transparencia”**
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
DE LA ÉTICA PÚBLICA Y MORAL





Autoridades

Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas

M.S.c. Mario Francisco Xocoy Buch
Subcontralor de Probidad

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

M.S.c. Bernardino Rosales Méndez
Subcontralor Administrativo

Dr. Celvin Manolo Galindo López
Inspector General

Lic. Oscar Mauricio López Ixcolín
Secretario General



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Autoridades

M.Sc. Claudia Ruíz Casasola de Estrada
Ministra de Educación

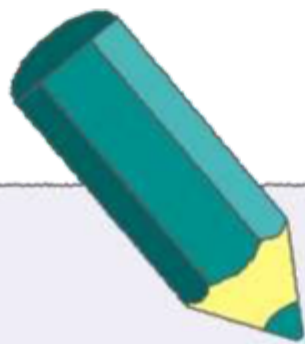
Lic. Héctor Antonio Cermeño Guerra
Viceministro Técnico de Educación

M.Sc. Erick Fernando Mazariegos Salas
Viceministro Administrativo de Educación

M.Sc. Oscar René Saquil Bol
**Viceministro de Educación
Bilingüe e Intercultural**

M.Sc. María del Rosario
Balcarcel Minchez
**Viceministra de Educación Extraescolar
y Alternativa**





Contenido

	<i>Página</i>
Presentación	05
Contenido de estructura	06
Orientaciones para el y la docente	07
Articulación de las Orientaciones para el Desarrollo Curricular -ODEC- con el Curriculum Nacional Base	07
Organización de la orientación	12
Identificación de personajes	13
Orientaciones metodológicas	14
Metodología	17
Estrategias para el desarrollo de los aprendizajes	18
¿Qué sabes de la Contraloría General de Cuentas?	21
<i>Bloque 1: ¿Quién hace qué?</i>	24
Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia	24
¿Qué sabes sobre la formación de los valores morales y éticos?	25
Actividad sugerida 1: Descubre nuestros valores	27
Actividad sugerida 2: Miren quién soy...	31
Actividad sugerida 3: ¿Quién es nuestro ejemplo?	34
<i>Bloque 2: Conoce, cuenta y practica</i>	38
Promoción de valores y cultura de transparencia	38
¿Qué sabes acerca de la ética y ética pública?	39
Actividad sugerida 1: Cada persona es importante	43
Actividad sugerida 2: Las aventuras de Súper Ético y sus amigos	45
Actividad sugerida 3: Soy un buen vecino	50



<i>Bloque 3: ¿Cómo pienso? ¿Cómo me siento? ¿Cómo me veo?</i>	53
Desarrollo de la identidad, autoestima y bienestar ciudadano	53
¿Conoces la diferencia entre autoconcepto y autoestima?	54
Actividad sugerida 1: Yo soy así	57
Actividad sugerida 2: Cada persona es importante	61
Actividad sugerida 3: Despertando la conciencia social	64
Anexos	67
Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Número A-017-2020)	75
Bibliografía	82
E-grafía	83



Presentación

Estimados docentes:

Sembrando Semillas de Transparencia, es un programa de orientación pedagógica, que tiene como finalidad abordar temáticas de ética pública, principios y valores morales, que contribuyan a la formación del ciudadano del mañana. Este documento es parte de la campaña de comunicación y formación que impulsa la Contraloría General de Cuentas a través de la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental con el apoyo del Ministerio de Educación.

La campaña de formación busca impulsar, sensibilizar, concienciar y conducir a la reflexión sobre la importancia y necesidad de formar ciudadanos que actúen con valores y principios morales, para que cuando asuman cargos públicos, se identifiquen con una cultura de probidad, ética pública, transparencia e integridad y en general para que se identifiquen con las reglas del Estado de derecho.

La implementación del documento está enfocado a la Orientación para el Desarrollo Curricular (ODEC) en materia de probidad. Dicho documento contiene una serie de actividades dirigidas al docente del Nivel de Educación Primaria, del Ciclo 1: 1º, 2º y 3º grados y Ciclo 2: 4º, 5º, 6º grados.

El desarrollo de las actividades persigue despertar el interés en los niños y niñas por conocer qué es el sector público y aplicar en su vida cotidiana los valores inherentes a la ética pública, las normas morales, con los cuales se espera que logren ser personas con elevada calidad humana y honorables; asimismo, determinantes en la conducta de cada uno, como ciudadano, futuro servidor público o trabajador de una entidad privada. El propósito del programa consiste en fomentar el valor de Sembrando Semillas de Transparencia, las cuales, se espera que den frutos en la sociedad como adultos honestos y responsables.

La Contraloría General de Cuentas con el documento de Orientación para el Desarrollo Curricular, Sembrando Semillas de Transparencia, tiene como misión contribuir al desarrollo de los ejes Educación en Valores y Vida Ciudadana, establecidos en el Currículo Nacional Base -CNB- y Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, literales: n) Especializar y capacitar al personal de la administración pública para desarrollar capacidades en el buen uso de los recursos del Estado y la rendición de cuentas con un enfoque de gestión por resultados y p) Especializar y capacitar a personas de la sociedad civil para desarrollar capacidades en auditoría social y controles democráticos.

Se espera que este documento se convierta en una herramienta metodológica de aula que contribuya a la formación de los futuros ciudadanos de esta gran nación, al brindar los contenidos y actividades que fortalezcan la labor del docente en las áreas establecidas en el CNB.

Se ratifica el compromiso con la niñez, juventud de Guatemala y padres de familia, asegurándoles que, en el trabajo diario, son lo más importante y ustedes como docentes los sembradores de estas semillas de transparencia.

Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Educación



Contenido de estructura

PRESENTACIÓN

1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

- A. Articulación del CNB
- B. Organización de la guía
- C. Metodología

2.- BLOQUES DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

A. Bloque 1.- ¿Quién hace qué?

Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia

- A.1 Presentación
- A.2 Competencias e indicadores de logro
- A.3 Metodología
- A.4 Actividades
- A.5 Evaluación

B. Bloque 2.- Conoce, cuenta y practica

Promoción de valores y cultura de transparencia

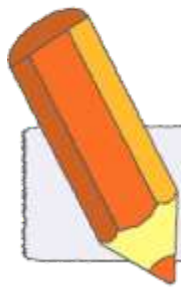
- B.1 Presentación
- B.2 Competencias e indicadores de logro
- B.3 Metodología
- B.4 Actividades
- B.5 Evaluación

C. Bloque 3.- ¿Cómo pienso? ¿cómo me siento? ¿cómo me veo?

Identidad, autoestima y bienestar ciudadano

- C.1 Presentación
- C.2 Competencias e indicadores de logro
- C.3 Metodología
- C.4 Actividades
- C.5 Evaluación





1. ORIENTACIONES PARA EL Y LA DOCENTE

La Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas ha diseñado y elaborado la Orientación para el Desarrollo Curricular -ODEC-, con el apoyo del Ministerio de Educación -MINEDUC-, con base en los ejes Educación en Valores y Vida Ciudadana establecidos en el CNB según los ciclos y grados del Nivel de Educación Primaria. El documento propone coadyuvar en la construcción de la democracia y una cultura de legalidad por medio de su práctica en el aula.

A continuación, se plantea la relación de esta temática, con el CNB, la estructura de la orientación y la metodología general que debe utilizar el docente para su abordaje.

A. Articulación de las Orientaciones para el Desarrollo Curricular -ODEC- con el Currículo Nacional Base -CNB-

Sembrando Semillas de Transparencia responde a los siguientes elementos curriculares y contribuye a alcanzar el siguiente objetivo de la educación:

- ✓ Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los pueblos guatemaltecos.

Por ende, parte de la concepción educativa como un proceso social, transformador y funcional que contribuye al desarrollo integral de la persona; le hace competente y le permite transformar su realidad para mejorar su calidad de vida.

Los estudiantes son el centro y sujeto del proceso educativo, se les percibe como agentes activos en su propia formación, donde cultivan y desarrollan valores, con la finalidad de reforzar comportamientos, modificar actitudes y potenciar habilidades y destrezas que permitan identificar y resolver problemas.



Sembrando Semillas de Transparencia es congruente con los diferentes elementos del CNB presentados en el siguiente esquema:



Los temas incluidos en la Orientación para el Desarrollo Curricular -ODEC- son transversales, mismos que se encuentran reflejados desde los ejes de la Reforma Educativa, hasta en las distintas áreas curriculares, como en el caso de Medio Social y Natural, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, así como Expresión Artística.

Ejes de la Reforma Educativa	Ejes del CNB	Componentes de los ejes del CNB		Áreas y subáreas
Vida en democracia y cultura de paz	3. Educación en valores	<ul style="list-style-type: none"> - Personales - Sociales y cívicos - Éticos - Culturales - Ecológicos 		<p>Primer ciclo: 1º, 2º y 3º grado Medio Social y Natural Formación Ciudadana Expresión Artística</p> <p>Segundo Ciclo: 4º, 5º y 6º grado Ciencias Sociales Formación Ciudadana</p>
	5. Vida Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Educación en población - Educación en Derechos Humanos, Democracia y cultura de paz - Formación Cívica 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura jurídica • Educación fiscal • Educación vial • Educación para el adecuado consumo 	

Tabla. Relación entre ejes de la Reforma Educativa y Ejes del CNB, Numerales 3 y 5. Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Año 2008. Ministerio de Educación de Guatemala. Página 26.



BLOQUE	QUÉ PRETENDEMOS LOGRAR	DÓNDE QUEREMOS CONTRIBUIR
<p>BLOQUE 1.</p> <p>¿Quién hace qué?</p> <p>Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia</p>	<p>El Bloque 1 desarrolla el proceso de construcción personal donde se trata de encontrar espacios para que el estudiante sea capaz de elaborar de forma racional y autónoma, los principios que le van a permitir encarar de una determinada forma los retos y conflictos que irá encontrando a lo largo de su vida.</p> <p>Contribuye a fortalecer los valores en la convivencia pacífica.</p>	<p>Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz.</p> <p>MINEDUC DIGITAL</p> <p>https://digital.mineduc.gob.gt/</p>
<p>BLOQUE 2</p> <p>Conoce, cuenta y practica</p> <p>Promoción de valores y cultura de transparencia</p>	<p>El Bloque 2 constituye una herramienta de mediación y andamiaje a utilizar en los salones de clase para promover la cultura de transparencia. Es un instrumento de rendición de cuentas dentro del aula.</p>	<p>Lineamientos para aulas con transparencia: herramienta mural de transparencia en el aula</p>
<p>BLOQUE 3</p> <p>¿Cómo pienso? ¿Cómo me siento? ¿Cómo me veo?</p> <p>Desarrollo de la identidad, autoestima y bienestar ciudadano</p>	<p>El bloque 3 está orientado a la formación de desarrollo de identidad de los estudiantes para participar en forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia.</p>	<p>Formación cívica y democrática de los estudiantes en el desarrollo de destrezas para la organización y participación en un gobierno escolar que les permita practicar valores dentro y fuera del aula. Entre ellos: colaboración, cooperación, honradez, ayuda mutua, solidaridad, respeto mutuo, responsabilidad, autodisciplina, tolerancia, igualdad, civismo y honestidad. Por medio del gobierno escolar se fomenta la toma de decisiones en equipo, así como respetar y valorar unos a otros.</p> <p>ACUERDO MINISTERIAL</p> <p>http://lcweb5.loc.gov/glin/jurisdictions/Guatemala/pdfs/72380-94771.pdf</p>



Áreas curriculares según el Acuerdo Ministerial No. 437-2020, 12 de Febrero de 2020

Áreas fundamentales: Constituyen la base para otros aprendizajes y están desarrolladas de acuerdo con el conocimiento de las ciencias, artes y tecnología. Consideran la multiculturalidad e interculturalidad, la equidad y los valores como ejes articuladores.

Áreas de formación: Desarrollan habilidades para la vida, en los campos de formación de valores, participación ciudadana, desarrollo de destrezas para el aprendizaje y la formación.

Sembrando Semillas de Transparencia está orientado a enriquecer las áreas fundamentales y de formación como complemento en el desarrollo de los procesos de aprendizaje para alcanzar la formación integral de la persona humana.

CONTENIDO	PRIMER CICLO	ÁREAS CURRICULARES	SEGUNDO CICLO	ÁREAS CURRICULARES
BLOQUE 1. <i>¿Quién hace qué?</i> Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia	Primer grado	ÁREA FUNDAMENTAL Medio Social y Natural	Cuarto grado	ÁREA FUNDAMENTAL Ciencias Sociales
		ÁREA DE FORMACIÓN Formación Ciudadana		ÁREA DE FORMACIÓN Formación Ciudadana
BLOQUE 2 <i>-Conoce, cuenta Y practica</i> Promoción de valores y cultura de transparencia	Segundo grado	ÁREA FUNDAMENTAL Medio Social y Natural	Quinto grado	ÁREA FUNDAMENTAL Ciencias Sociales
		ÁREA DE FORMACIÓN Formación Ciudadana		ÁREA DE FORMACIÓN Formación Ciudadana
BLOQUE 3. <i>¿Cómo pienso?</i> <i>¿Cómo me siento?</i> <i>¿Cómo me veo?:</i> Desarrollo de la identidad, autoestima y bienestar ciudadano	Tercer grado	ÁREA FUNDAMENTAL Medio Social y Natural	Sexto grado	ÁREA FUNDAMENTAL Ciencias Sociales
		ÁREA DE FORMACIÓN Formación Ciudadana		ÁREA DE FORMACIÓN Formación Ciudadana

La implementación de las actividades de la Orientación de Desarrollo Curricular -ODEC- contribuye al logro de algunas de las competencias establecidas en las áreas mencionadas en el cuadro anterior.



B. Organización de Sembrando Semillas de Transparencia

Contempla tres bloques de actividades destinados a estudiantes del **Primer Ciclo**: 1º, 2º y 3º grado y **Segundo Ciclo**: 4º, 5º y 6º grado del Nivel de Educación Primaria. El tiempo de aplicación dependerá de los períodos de clase que el docente utilice.

Cada uno de los tres bloques, se compone de actividades de aprendizaje y actividades de evaluación. Los docentes deberán adecuarlas y contextualizarlas al grado y al grupo de estudiantes.

El contenido de los bloques es el siguiente:

Bloque 1. - ¿Quién hace qué?

- ✓ Desarrolla aspectos de la práctica de los valores y vida ciudadana relacionados con el fortalecimiento de actitudes y la buena convivencia que permiten establecer relaciones integrales y coherentes con una cultura de rendición de cuentas en una sociedad.
- ✓ Enfatiza en los conceptos de moral, valores, principios y ética.

Bloque 2. - Conoce, cuenta y practica

- ✓ Aborda la práctica de los valores a través de los juegos y el análisis de las vivencias cotidianas.
- ✓ Enfatiza en los conceptos de ética pública, transparencia, probidad y la contienda contra la corrupción.

Bloque 3. ¿Cómo pienso? ¿Cómo me siento? ¿Cómo me veo?

- ✓ Centra el desarrollo vivencial de la identidad, la autoestima y bienestar ciudadano. Fomenta la corresponsabilidad en el reparto equitativo de la práctica sobre valores.
- ✓ Enfatiza en todos los conceptos vistos a través de dinámicas de grupo para trabajar la identidad y autoestima. Se incorporan juegos que nos permitirán fomentar un clima pacífico para la buena convivencia.



C. Identificación de los personajes

Cada uno de los bloques estará identificado por un personaje:

- **Bloque 1:** ¿Quién hace qué? Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia
- El personaje identificativo es **Súper Ami.**

"Súper Ami": representa a una niña amable, afectuosa, amigable y honrada, que resuelve problemas que afectan a la comunidad.



- **Bloque 2:** Conoce, cuenta y practica.
- El personaje identificativo es **Súper Transparentín.**

"Súper Transparentín": su misión es transmitir al público en general el acceso a la información gubernamental.



- **Bloque 3:** ¿Cómo pienso? ¿Cómo me siento? ¿Cómo me veo?
- El personaje identificativo es **Súper Ético**, quien siempre está en constante lucha con **“Corrupticón”**.



“Súper Ético”: su meta es apoyar para que se conozcan y apliquen las leyes en el marco de rendición de cuentas y transparencia.

Combate la corrupción. Determina el actuar de los miembros de la sociedad.



“Corrupticón”: es un personaje que destruye el progreso de cualquier sociedad, apropiándose de forma ilícita del dinero del Estado para su propio beneficio.

D. Orientaciones metodológicas:

Sembrando Semillas de Transparencia es una herramienta pedagógica que facilita la aplicación y consulta para los docentes, con la finalidad de potenciar el desarrollo de los estudiantes en temas relacionados con principios, valores, moral, ética, transparencia, probidad y contienda contra la corrupción. Se debe tener presente que durante la integración y afianzamiento de los aprendizajes no es suficiente contar con la orientación y desarrollarla, por lo que se debe realizar un proceso colectivo e individual, deliberado, sistemático y organizado para que el estudiante transforme, estructure e interrelacione su experiencia con los nuevos aprendizajes en las diferentes situaciones de la vida.

El y la docente identifican los estilos de aprendizaje e inteligencia múltiples que el estudiante percibe, adquiere los conocimientos de manera distinta, siendo necesario que las actividades que planifiquen



durante el ciclo escolar sean acordes a la realidad del contexto social, a la edad e intereses, a la comunidad multicultural de los educandos y del centro educativo; así como a los recursos didácticos con que se cuenta. Es importante reconocer que la creatividad y el entusiasmo son factores claves para alcanzar el éxito deseado.

También, al momento de planificar las actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación, éstas deben estar estructuradas de acuerdo con las competencias, indicadores de logro y contenidos declarativos para el **Primer Ciclo**: 1º, 2º y 3º grado. Área Medio Social y Natural, Área de Formación Ciudadana. Para el **Segundo Ciclo**: 4º, 5º y 6º grado: Área de Ciencias Sociales, Formación Ciudadana establecidos en el CNB, vinculando a éstas la integración de otras áreas curriculares.¹

La orientación para el Desarrollo Curricular se estructura en tres bloques. En cada uno de estos, se presentan ejemplos de actividades para ser desarrolladas por los estudiantes con la orientación de los y las docentes, que tendrán el reto de despertar el interés del grupo, así como de verificar que sean efectivas las fases del aprendizaje significativo.

Para completar este ejercicio pedagógico, se ha diseñado el modelo de evaluación formativa que permite a los estudiantes evaluar el trabajo realizado, la competencia desarrollada, así como la adquisición de conocimientos que pueden generar otros y ser aplicados en diferentes circunstancias.

Cabe mencionar que la evaluación es un proceso formativo donde el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje, permitiéndole al y la docente determinar el avance de los estudiantes y facilitar el desarrollo de las competencias. Para ello, es necesario planificar con antelación el tipo de técnicas y herramientas de evaluación que se utilizarán. En esta orientación se sugiere utilizar técnicas de observación, haciendo uso de las siguientes herramientas: lista de cotejo, escala de calificación y rúbrica.

¹ Acuerdo Ministerial No. 437-2020, 12 de Febrero de 2020



El y la docente accederán a evaluar la efectividad de la planificación de las actividades de aprendizaje y formas de evaluación, verificar si los contenidos propuestos fueron los indicados y si el tiempo de duración de la actividad era el requerido.

También les permitirá compartir con otros docentes sus inquietudes en cuanto a desarrollar actividades en beneficio del centro educativo y de la comunidad donde puedan integrarse estudiantes de otros grados, padres de familia y organizaciones locales.

Si estas metas se alcanzan entonces se podrá decir con orgullo que el trabajo realizado a través de la aplicación de la Orientación para el Desarrollo Curricular “**Sembrando Semillas de Transparencia**”, ha rendido el fruto esperado: contribuir a la formación de futuros ciudadanos íntegros responsables y honestos, así como para ser servidores públicos probos cuya misión será dirigir las instituciones públicas y de servicio en Guatemala.

Esta orientación representa un material de apoyo para el logro de los aprendizajes y un referente en el desarrollo y alcance de las competencias establecidas. La aplicación de este requiere de una organización y criterios para su uso. A continuación, se sugieren los siguientes aspectos:



Metodología:



Organización y planificación

- Se deben establecer horarios y tiempos para su desarrollo.
- Es necesario planificar momentos para la socialización y la realización de actividades individuales y colectivas.



Desarrollo de actividades

- Todas las actividades deben promover el aprendizaje individual y cooperativo.
- Es necesario emplear diferentes estrategias de aprendizaje.

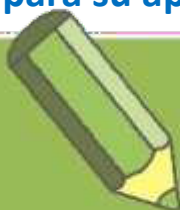


Evaluación

- Se deben promover la coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación.
- La evaluación es continua, por lo que será realizada en todo momento. (diagnóstica, formativa y sumativa)

Criterios para su aplicación

1



La orientación constituye un material de apoyo para el logro de los aprendizajes por lo que el y la docente deben integrar más información y actividades relacionadas con la temática sugerida.

2



La orientación no contiene toda la información, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación necesarias para el logro de la competencia, por lo que la misma será considerada como un material de referencia.

3



El contenido sugerido (información, actividades, evaluación) no abarcan todas las competencias relacionadas con los temas de valores, ética, transparencia y probidad, por lo que el docente debe incluir en el desarrollo de los bloques establecidos, las competencias de las otras áreas relacionadas con las mismas.



Los criterios propuestos consisten en diseñar y aplicar una metodología de trabajo en el aula, que permita al estudiante adquirir un aprendizaje significativo en un contexto metodológico activo participativo mediante el aprendizaje por descubrimiento con un enfoque constructivista; por lo que, esta orientación está concebida para ser utilizada desde la creatividad y la imaginación y para ser aplicada y trabajada en forma grupal e individual.


La forma de trabajo propuesta a través del aprendizaje por descubrimiento requiere tomar en cuenta los siguientes aspectos:





- ✓ **El estudiante en este tipo de aprendizaje tiene un rol participativo.**
- ✓ **El papel del y la docente no consiste en exponer los contenidos, sino socializar y compartir una meta que ha de ser alcanzada, cumpliendo un rol de mediador y guía indicando a sus estudiantes el camino a recorrer para alcanzar los resultados.**


Para el desarrollo del aprendizaje significativo se sugiere que la metodología del aprendizaje por descubrimiento esté centrada en tres momentos:

Estrategias para el desarrollo de los aprendizajes

<p>MOMENTO 1 INICIO</p> <p>Actividades previas al desarrollo de la clase (trabajo del y la docente)</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Planteamiento del desafío Consiste en diseñar y plantear un desafío que presenta a los estudiantes. El y la docente deben tener claros los indicadores de aprendizaje que desean que se alcancen, correspondientes a la competencia, indicadores de logro y tema establecido.• Exploración de conocimientos previos El y la docente podrán explorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes con base en los aprendizajes anteriores (experiencias) y en relación con el tema a desarrollar o temática del desafío planteado, puede hacerlo por medio de actividades individuales o grupales: a través de preguntas, diálogo, videos y otros.
--	--



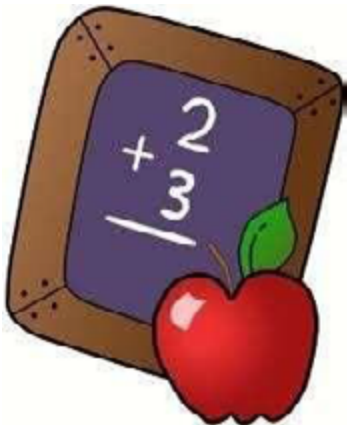
<p>MOMENTO 2 DESARROLLO</p> <p>Actividades durante el desarrollo de la clase (trabajo de docentes y estudiantes)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizadores previos o puentes cognitivos Durante el desarrollo de las actividades, el y la docente deben establecer una relación entre el conocimiento previo de los estudiantes y los nuevos conocimientos. Para ello se sugiere realizar una lluvia de ideas (que permita la discusión y categorización de ideas o bien pueden utilizar recursos como: lecturas, artículos de periódicos, páginas de libros o Internet, entre otros), esto permitirá hacer una diferencia entre lo que se conoce, de lo que se desconoce y de lo que se necesita hacer para resolver el desafío o problema planteado. • Nuevos aprendizajes Durante el desarrollo de la clase, también se sugiere identificar y orientar los temas abordados en la actividad. Se sugiere que el y la docente guíen y orienten con pertinencia los temas de interés o de investigación que serán estudiados y discutidos por todo el grupo de estudiantes (individual y grupal). Seguidamente se debe organizar la información y el procesamiento de estrategias para la utilización de estos nuevos aprendizajes, (intervienen la realización de las actividades planificadas).
<p>MOMENTO 3 CULMINACIÓN</p> <p>Actividades finales en el desarrollo de la clase (trabajo del y la docente y de los estudiantes)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de los aprendizajes La fase de integración se refiere a la parte de la aplicación de los aprendizajes adquiridos. En esta fase los estudiantes integrarán los nuevos conocimientos y aplicarán las habilidades y destrezas necesarias para resolver una situación de desafío o un problema planteado. Para completar el proceso de integración de los aprendizajes, el y la docente deben realizar ejercicios de aplicación procurando que el desarrollo de los mismos sea integral (relación con otras áreas o subáreas). Entre las técnicas que favorecen la integración de los aprendizajes están: situaciones de aprendizaje, situaciones problema, casos y otros.

<p>MOMENTO 3 CULMINACIÓN Actividades finales en el desarrollo de la clase (trabajo del y la docente y de los estudiantes)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los aprendizajes La evaluación de los aprendizajes se estará realizando en todo momento a través de diferentes técnicas e instrumentos que pueden evidenciar la puesta en práctica o avance en el logro de las competencias planteadas. <p>Se puede evaluar a través de: preguntas orales, listas de cotejo, entrevistas, diario de clase, fichas, registros anecdóticos, escalas de observación, rúbrica, otros... lo importante es recordar que el proceso de evaluación constante se realiza con el fin de conocer el nivel de logro de las competencias de los estudiantes y para la toma de decisiones que conduzcan al mejoramiento de los aprendizajes.</p>
--	---

Finalmente, el aprendizaje por descubrimiento se produce cuando el y la docente brindan a los estudiantes, todo un planteamiento de actividades de aprendizaje necesarios para que este descubra por sí mismo lo que se desea que aprendan.

Cuando se utiliza esta metodología para trabajar los valores, los principios, la ética, la transparencia, y la rendición de cuentas, se posibilita una toma de conciencia individual y colectiva sobre las prácticas individuales y sociales que se ejercen, lo que permite promover la transformación de estas prácticas en su entorno más inmediato.

Por último, cabe mencionar que la construcción del conocimiento de forma significativa es positiva y enriquecedora, siempre que se respete la individualidad y singularidad de cada persona.



¿Qué sabes de la Contraloría General de Cuentas?

Sabías que:

Todos los impuestos que son pagados al gobierno como el IVA (Impuesto al Valor Agregado), el ISR (Impuesto Sobre la Renta) y muchos más, sirven para el funcionamiento del Estado y la prestación de servicios a la comunidad como salud, educación, seguridad, construcción de carreteras y otros.



Glosario

Contralor (a) General de Cuentas. Es la máxima autoridad de la Contraloría General de Cuentas.

Fiscalizar. Consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes. Se refiere a la Revisión de las cuentas y desempeño de alguna institución.

Probidad. Es la condición que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, sin engaños ni trampas.

Ser probo es actuar con rectitud, moralidad, integridad, honradez, dignidad, sinceridad; que se observa en su conducta, especialmente en el ejercicio de las funciones públicas.

¿Cómo se controlan los gastos que ejecuta el Estado de todos los impuestos que recibe?

Para ello existe una Institución Técnica Descentralizada llamada **Contraloría General de Cuentas** que se encarga de controlar los gastos de todas las instituciones públicas y verifica que los fondos de cada una de ellas se utilicen correctamente. A este proceso se le llama **fiscalización**.

¿Cómo está organizada la Contraloría General de Cuentas?

El artículo 11 de la Ley Orgánica de la CGC establece: **Organización.** La dirección, administración y funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas, está estructurada en el siguiente orden jerárquico:

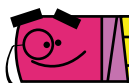
- Contralor General de Cuentas;
- Subcontralor de Probidad;
- Subcontralor de Calidad de Gasto Público;
- Subcontralor Administrativo
- Inspector General
- Directores

¿Qué funciones tiene la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental?

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, en el artículo 41 establece: "Tiene como función principal desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Contraloría, con el objeto de capacitar al personal de la Contraloría, de los servidores públicos responsables de la administración del Estado y demás personas que reciba y administre patrimonio público, contribuyendo al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas"

Se menciona la siguiente función:

Promover la práctica de los valores éticos y morales con los cuales se deben desempeñar en el ejercicio del cargo los funcionarios y demás servidores públicos de las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley.



PLANIFICACIÓN DEL CICLO 1: 1º, 2º y 3º grado

ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL, ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA, ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE 1

Promueve la conservación de la materia en beneficio individual y social.

COMPETENCIA	INDICADOR DE LOGRO	CONTENIDO		ACTIVIDADES		CRONOGRAMA	
		CONTENIDO SEGÚN CNB	CONTENIDO SEMBRANDO SEMILLAS	APRENDIZAJE	EVALUACIÓN		
Medio Social y Natural 4. Fomenta el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores acordes a su contexto. 7. Describe características físicas, actividades y hechos actuales en su municipio que contribuyen al reconocimiento de su origen e identidad.	4.1. Relaciona los valores y el respeto a los Derechos Humanos con la convivencia armónica. 4.2. Promueve el diálogo en la resolución de conflictos. 7.3. Identifica las principales autoridades de su municipio y del departamento y la función que ejercen.	4.1.1. Práctica de valores universales 4.1.2. Prácticas que favorecen la cultura de paz	BLOQUE 1. ¿Quién hace qué? Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia BLOQUE 2. Conoce, Cuenta Y Practica Promoción de valores y cultura de transparencia	De inicio Preguntas generadoras De desarrollo Estrategias de enseñanza y aprendizaje Ejercicios	Evaluación de desempeño: Mapa mental Mapa conceptual Ensayo Portafolio Evaluación de observación: Lista de cotejo Rúbrica Escala de valores	BLOQUE 1 FEBRERO - MARZO BLOQUE 2 ABRIL-MAYO BLOQUE 3 JUNIO- JULIO	
		4.2.1. Utilización de la comunicación y del diálogo en la resolución de conflictos. 7.3.1. Organización política administrativa de su departamento: funcionarios, funciones e instituciones.		BLOQUE 3 ¿Cómo pienso? ¿Cómo me siento? ¿Cómo me veo? Desarrollo de la identidad, autoestima y bienestar ciudadano			De culminación Punto de interés Actividades extra aula Tareas de comunicación en: Comunidad Municipalidad Dependencia del Estado Organización de vecinos Grupos
		1.2.2. Elaboración de normas que propician la convivencia solidaria.		1.2. Rechaza las expresiones, actitudes y comportamientos de la cultura de violencia.			
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE 1 Y 2 1. Escucha a su interlocutor o interlocutora demostrando respeto y comprensión del mensaje por medio de gestos y movimientos.	1.1. Demuestra respeto hacia las prácticas comunicativas de otras personas y culturas.	1.1.1. Demostración de respeto hacia la persona que habla: posición del cuerpo, gestos (miradas, movimientos de la cara, señales con las manos, con los hombros, entre otros.), silencio en el momento en que se usa la palabra.					

Áreas integradoras

Matemática, Ciencias Naturales y Tecnología, Expresión Artística

Tabla. Ejemplo de Planificación del Ciclo 1



PLANIFICACIÓN DEL CICLO 2: 4º 5º Y 6º Grado

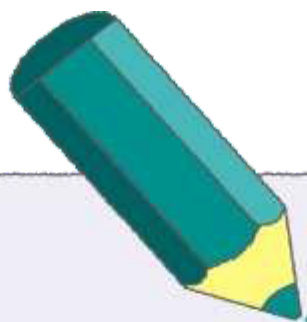
ÁREA CIENCIAS SOCIALES, ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA, ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE 1

Promueve la conservación de la materia en beneficio individual y social.

COMPETENCIA	INDICADOR DE LOGRO	CONTENIDO		ACTIVIDADES		
		CONTENIDO SEGÚN CNB	CONTENIDO SEMBRANDO SEMILLAS	APRENDIZAJE	EVALUACIÓN	CRONOGRAMA
CIENCIAS SOCIALES 7. Practica el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores acordes a su contexto social, cultural, étnico y natural.	7.1. Practica sus derechos y cumple con sus responsabilidades en la familia, escuela y comunidad. 7.6. Promueve acciones de participación ciudadana.	7.1.1. Promoción de los principios y valores de la convivencia pacífica en el entorno, familiar, social y comunitario.	BLOQUE 1 Quién hace qué Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia BLOQUE 2. Conoce, cuenta Y practica Promoción de valores y cultura de transparencia	De inicio Preguntas generadoras De desarrollo Estrategias de enseñanza y aprendizaje Ejercicios De culminación Punto de interés. Actividades extra aula: Tareas de comunicación en:	Evaluación de desempeño: Mapa mental Mapa conceptual Ensayo Portafolio Evaluación de observación: Lista de cotejo Rúbrica	BLOQUE 1 FEBRERO - MARZO BLOQUE 2 ABRIL-MAYO BLOQUE 3 JUNIO- JULIO
		7.1.3. Descripción de las actividades relacionadas con el gobierno escolar. 7.6.1. Descripción de las funciones y desempeño de la ciudadanía.				
		1.2. Rechaza las expresiones, actitudes y comportamientos de la cultura de violencia.				
FORMACIÓN CIUDADANA 1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa, en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.2. Rechaza las expresiones, actitudes y comportamientos de la cultura de violencia.	1.2.2. Elaboración de normas que propician la convivencia solidaria.	BLOQUE 3 ¿Cómo Pienso? ¿Cómo Me Siento? ¿Cómo Me Veo?: Desarrollo de la identidad, autoestima y bienestar ciudadano	Comunidad Municipalidad Dependencia del Estado Organización de vecinos Grupos	Escala de valores	
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE 1 Y 2 1. Interpreta mensajes escuchados en diferentes situaciones de comunicación social.	1.1. Identifica elementos importantes en mensajes escuchados en situaciones diversas de comunicación social.	1.1.1. Interpretación de significados implícitos y explícitos en diálogos y conversaciones formales e informales.				
Áreas* integradoras		Matemática, Ciencias Naturales y Tecnología, Expresión Artística				

Tabla. Ejemplo de Planificación del Ciclo 2





Bloque 1

¿Quién hace qué?

Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia



Las actividades que a continuación se presentan orientan al estudiante a identificar y practicar valores morales y éticos, así como principios para propiciar la convivencia armónica.

Durante este proceso, debe presentar a Súper Ami, como la heroína que representa a una niña amable, afectuosa, amigable y honrada, que resuelve problemas que afectan a la comunidad.



¿Qué sabes sobre la formación de los valores morales y éticos?

Sabías que:

Los valores morales y éticos se refieren a la perfección de la persona; orientan su conducta hacia la transformación social y la realización personal. La práctica de los valores enaltece a la persona, en tanto que el antivalor la degrada.



Glosario

Valor: toda perfección real o posible que procede de la naturaleza social y que se apoya en la inteligencia y en la voluntad de practicarlos.

Principios: conjunto de normas morales o valores que adopta una persona, comunidad o profesión para desarrollar sus actividades o facilitar la convivencia.

Virtud: el hábito de obrar bien, la virtud parte del valor (reconocerlo como importante) y volverlo acción.

Moral: establece las normas que determinan lo que es el bien y lo que es el mal. En otras palabras, lo que se debe y lo que no se debe hacer. Lo que se permite y lo que se prohíbe.

Ética: es considerada una ciencia normativa ya que se ocupa de las correctas normas de la conducta humana.

Importancia de la promoción de valores en el proceso educativo:

La formación moral de las personas inicia en el seno de la familia. Los modelos de conducta que los padres u otros familiares transmitan a los niños influirán en la personalidad de estos.

Al igual que los padres, los y las docentes juegan un rol importante en la formación de los estudiantes, dado que, se convierten en el ejemplo, persona modelo a seguir.

La educación en valores resalta la importancia de aprender a convivir haciendo de la teoría una realidad. El estudiante, por ejemplo, no amanece diciendo “quiero ser honesto o puntual”, entre tantos casos, un ejemplo podría ser el siguiente; éste admira a una persona, busca ser como ella y reacciona ante diferentes situaciones que enfrenta teniendo como referente la conducta de otra persona. Sin embargo, existen varias formas de socializar la ética, como veremos en la siguiente explicación que se cita de Wikipedia: “Cada sociedad forma una idea de aquello en que consiste la riqueza del hombre y cual vida es digna o indigna de llamarse humana. La educación en ética adquiere, por esta razón, marcos que atrapan la sociedad en su conjunto y, esto va, desde lo axiológico, pedagógico, psicológico, ideológico y lo sociocultural, entendiendo en este último contexto la educación en la comunidad y más específico en la familia. Juegan un importante papel las instituciones y organizaciones, así como los medios de difusión masiva. La educación en ética incluye la educación en valores, aunque no la agota.”

(En: https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_%C3%A9tica)

Se debe tener una clara distinción entre tres conceptos importantes a distinguir cuando se habla de educación en valores:²

Valor: es el concepto de lo que es bueno. Ejemplo: El compromiso es un valor que el cuerpo docente posee por ser el dirigente del proceso educativo en el aula.

Valoraciones: son estimaciones y aprecio para valorar alguna conducta, implica tener un juicio sobre una conducta, dirigir la acción práctica a comprender y adquirir experiencias similares.

Las valoraciones son **principios**, como el conjunto de normas éticas que adopta una comunidad o profesión para desarrollar sus actividades o facilitar la convivencia.

Virtud: es el hábito de obrar bien, la virtud parte del valor (reconocerlo como importante) y volverlo acción.

² López de Llergo, Ana Teresa. **Valores, valoraciones y virtudes**. México, CECSA, 2000. P. 29



**Actividades sugeridas y competencias de las áreas de
Medio Social y Natural y Formación Ciudadana
Ciclo 1: 1º, 2º y 3º grado**

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Primer grado	ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL 4. Practica el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores en su vida diaria.	4.1. Describe la importancia de la práctica de los valores en la vida diaria.	4.1.1. Identificación de los valores universales y los propios de su cultura. 4.1.2. Descripción de la importancia de practicar valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad. 4.1.3. Cumplimiento de sus responsabilidades como miembro de un grupo.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 1. Valora su identidad personal, familiar, de grupo social, étnica y cultural, así como su participación, la de sus padres y compañeras (os) en el desarrollo de actividades en la familia y en el aula.	1.1. Se respeta a sí mismo o a sí misma, a su familia y a su grupo social.	1.1.6. Reconocimiento de la importancia de conocerse y respetarse para relacionarse adecuadamente con los demás
Segundo grado	ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL 4. Fomenta el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores acordes a su contexto	4.1. Relaciona los valores y el respeto a los Derechos Humanos con la convivencia armónica.	4.1.1. Práctica de valores universales.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, étnicas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad	2.1. Demuestra buen trato en sus relaciones sociales.	2.1.1. Identificación del trato equitativo o no equitativo entre grupos sociales y étnicos 2.1.2. Relación entre necesidades, derechos y responsabilidades sociales.
Tercer grado	ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL 4. Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica, en el medio en que se desenvuelve.	4.1. Identifica la importancia de la práctica de los valores y los Derechos Humanos para la convivencia armónica.	4.1.1. Práctica de valores universales y los propios de su cultura en la familia: respeto, tolerancia, solidaridad, equidad, honestidad, entre otros.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 1. Manifiesta autonomía, solidaridad, respeto y liderazgo en sus relaciones con su familia y en la escuela	1.1. Manifiesta autocontrol en sus acciones para sostener buenas relaciones con los demás.	1.1.5. Construcción de normas de solidaridad y respeto que regulan su comportamiento en las relaciones interpersonales.

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo I.





Actividad sugerida 1: Descubre tus valores

Esta actividad permite a los estudiantes descubrir y tomar conciencia de sus valores personales, para lo cual deberá iniciar la actividad conversando con los estudiantes acerca de los valores y cómo los implementan en la práctica diaria. Este diálogo propiciará el momento para enfatizar en la responsabilidad que tenemos todas las personas de practicarlos y vivenciarlos para ser mejores cada día.

Desarrollo:

- A continuación, les entrega una hoja de papel y solicita elaborar una lista de los diez objetos, temas, tópicos, materias, asuntos, etc. que ellos más valoran, redactarán en el cuadro identificado con el numeral 1, guíese por el ejemplo.
- Seguidamente los invita a que en el cuadro identificado en el numeral 2, completen la información.
- En el cuadro identificado en el numeral 3, deben organizar los objetos, tópicos, asuntos, etc. que valoran de acuerdo con el nivel de importancia que considere que deben tener.
- Los exhorta para que sean sinceros y que redacten sobre aquello que realmente valoran.
- Una vez que los estudiantes ya conocen sus valores, hay que generar procedimientos para que los estimen, por lo cual lo primero que se les debe pedir es que los expongan al grupo.


- Para cerrar esta actividad, se recomienda:
 - ✓ Los estudiantes que lo desean, proceden a leer en público su lista de valores.
 - ✓ Los estudiantes que no desean exponer, entregan su lista a su docente.
 - ✓ Después de leer todas las listas, el docente escribe en el pizarrón los valores predominantes en el aula, así el estudiante los confronta con su propia lista. Este ejercicio permite motivar a los estudiantes para que siempre practiquen los valores en su vida cotidiana.
 - ✓ Al finalizar la actividad pregunte al estudiante: si fueras Súper Ami ¿qué valores crees que deberías practicar con tus compañeros del aula?
 - ✓ Por último, pueden hacer una lista de las acciones que practican.



1.	Primera lista: Materia y cuestiones que valoro		
	1.	Un juguete	
	2.	Un beso	
	3.	Un dulce	
	4.	La verdad	

2	Segunda lista: ¿Qué valoro?	¿Por qué?	Me hacen sentir
	1. Un juguete	lo quería tener	alegre
	2. Un beso	me lo dio mamá	querido
	3. Un dulce	me gusta	satisfecho
	4. La verdad	debe decirse siempre	bien

3.	Tercera lista: ¿Qué valoro?	¿Por qué?	Me hacen sentir



A manera de reflexión:

Dialogar con el estudiante:

¿Qué respuesta consideras que te daría Súper Ami si le consultas sobre cómo actuar cuando alguien quiere obligarte a hacer algo que consideras, que no es correcto hacer y que te provocaría vergüenza?



Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el y la docente consideren necesarias, debemos verificar el logro de la competencia; para ello se sugiere utilizar las siguientes técnicas de observación, así como las siguientes herramientas: lista de cotejo, escala de calificación o rúbrica.



Heteroevaluación

La heteroevaluación es realizada por el y la docente a los estudiantes, por lo que durante el desarrollo de la actividad el docente debe observar al estudiante y luego utilizar una lista de cotejo para evaluar la conducta y el aprendizaje.



Lista de cotejo

Criterio		Sí	No
1.	Participa voluntariamente.		
2.	Espera su turno para hablar.		
3.	Respetar las opiniones de los demás.		
4.	Identifica cuáles son los valores.		



Autoevaluación

En la autoevaluación los estudiantes participan en la evaluación, establecen qué pueden y qué no pueden hacer. El y la docente deben preparar una lista de cotejo y entregarle una copia a cada estudiante para que ellos complementen su autoevaluación de acuerdo con sus experiencias.

Lista de cotejo

Criterio		Sí	No
1.	Participé en la actividad.		
2.	Esperé mi turno para hablar.		
3.	Escuché a mis compañeros.		
4.	Aprendí lo que es un valor.		



**Actividades sugeridas y competencias de las áreas de
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
Ciclo 2: 4º, 5º y 6º grado**

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Cuarto grado	ÁREA CIENCIAS SOCIALES 7. Practica valores, hábitos y actitudes que fomentan el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores en su vida diaria.	7.1. Practica sus derechos y cumple con sus responsabilidades en la familia, escuela y comunidad.	7.1.1. Promoción de los principios y valores de convivencia humana. 7.1.4. Promoción de derechos en el desempeño de sus actividades cotidianas en la escuela familia y comunidad.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa, en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.1. Comparte experiencias en el marco de la cultura de paz en diferentes espacios.	1.1.1. Práctica de principios, actitudes y comportamientos que favorecen la convivencia multiétnica, multilingüe e intercultural.
Quinto grado	ÁREA CIENCIAS SOCIALES 7. Practica el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores acordes a su contexto social, cultural, étnico y natural.	7.1. Practica sus derechos y cumple con sus responsabilidades en la familia, escuela y comunidad.	7.1.1. Promoción de los principios y valores de la convivencia pacífica en el entorno, familiar, social y comunitario.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.1. Manifiesta actitudes y prácticas de liderazgo democrático.	3.1.1. Caracterización de las relaciones democráticas o autoritarias y de las demandas de líderes políticos y sociales.
Sexto grado	ÁREA CIENCIAS SOCIALES 7. Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica en su entorno y en su relación con otros pueblos y culturas del mundo.	7.1. Enumera sus derechos y cumple con sus responsabilidades ciudadanas y otras específicas en la familia, escuela y comunidad.	7.1.1. Identificación de los principios y valores de la convivencia pacífica en su entorno, familiar, social y comunitario.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 4. Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes y prácticas de cultura de paz en diferentes espacios y situaciones de la vida grupal.	4.1. Valora la ciudadanía cimentada en una cultura de paz.	4.1.1. Argumentación de la necesidad de tener una ciudadanía fundada en la cultura de paz.

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo II.





Actividad sugerida 2: Miren quién soy...

Para iniciar, se recomienda explorar los conocimientos previos que poseen los estudiantes sobre algunas de las formas de conducta con las que se demuestran los valores morales y éticos adquiridos por las personas. Se recomienda guiarlos con preguntas como las siguientes: ¿Qué buenas acciones les enseñaron sus padres? ¿Cómo es el comportamiento de sus tíos, tías para con sus abuelos y abuelas? ¿Cómo practicamos los valores que nos han enseñado?, entre otras.

Desarrollo:

- Otro tema a explorar se relaciona con la forma de agruparse para realizar diferentes tareas. Conviene invitarlos a que ensayen nuevas formas de integrar grupos de trabajo.
- Lo siguiente se ofrece como un ejemplo: solicite mencionar los nombres de algunos valores que ellos conocen y practican, indíqueles que hagan una pequeña dramatización sobre las acciones en las que, los han puesto en práctica. Igualmente, solicite que ejemplifiquen algunas acciones que hayan hecho y que fueron consideradas como incorrectas.
- Después de la dramatización, explique la importancia de poner en práctica los principios éticos y valores morales que en su familia se transmiten. Coménteles que existen otros valores, tan importantes como los que ya conocen y practican, méncioneles como ejemplo: la libertad, verdad e integridad, entre otros. Solicite que mencionen los que desconocen o que aún no tienen claridad en qué consisten.
- Solicite que formen grupos de trabajo y que cada grupo converse acerca de uno de esos valores.
- Seguidamente asigne, a cada grupo el nombre de un valor distinto y solicite que elaboren a través de una lluvia de ideas, un organizador gráfico en el que representen cómo sería un ejemplo de buenas prácticas, que ellos mismos deben realizar en la escuela, con su familia, en la iglesia y en la calle. Asegúrese de asignar un valor distinto a cada grupo. Asimismo, de indicar que van a participar de una forma distinta de organizar grupos y de seguir instrucciones; informe que todos tendrán un tiempo estimado para realizar la actividad y que podrán salir del aula para efectuar consultas con los demás miembros del centro educativo.
- El siguiente paso consiste en que los estudiantes presenten la información obtenida, al resto del grupo. Se recomienda hacer énfasis en el valor presentado para que los demás estudiantes comprendan el mensaje, cuidar el tono de voz para que los demás escuchen claramente lo que se quiere comunicar y la utilización de ejemplos variados para no aburrir a la audiencia.
- Para concluir la actividad, podría realizarse una representación gráfica de las principales buenas prácticas, que se realizan en los distintos ámbitos; así como conversar acerca de



cómo mejorar para poner en práctica aquellos principios y valores que no se evidencian con frecuencia. Por último, pedir a cada grupo que hagan un cartel con el nombre de los principios y valores que deben practicar dentro del aula y colocar el título apropiado para la actividad que realizaron.

→ Después de colocar el cartel en un lugar visible en el aula, realice una actividad de inducción con el estudiante, comente y analice sobre todo aquello sobre lo cual aprendieron. Pregunte: ¿Cómo creen que se siente Súper Ami después de observar sus actitudes?

→ Puede aprovecharse para desarrollar temas de otras áreas: Por ejemplo, se puede hablar de cómo se ven reflejados los principios y valores éticos y morales en la práctica de actividades lúdicas y deportivas a abordar en el Área de Educación física y Área de Expresión artística.



A manera de reflexión:

Dialogar con los estudiantes:

¿Qué valores crees que practican los Súper Héroes?

¿Qué valores les aconsejarías que practicasen?

¿Qué valores practican en tu familia?

Comparte con tus compañeros, las respuestas.



Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el y la docente han planteado es necesario verificar el logro de la competencia, para ello se sugiere utilizar técnicas de observación y hacer uso de las siguientes herramientas: lista de cotejo, escala de calificación o rúbrica.



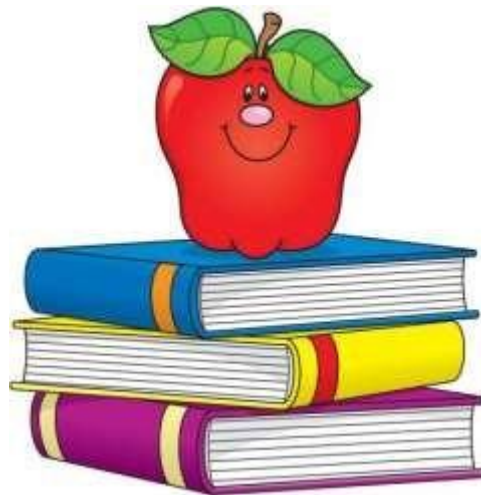
Heteroevaluación

La heteroevaluación es realizada por el y la docente a los estudiantes, por lo que, durante el desarrollo de la actividad, el docente debe observar a sus estudiantes y luego utilizar una escala de calificación para evaluar la conducta y el aprendizaje, como la que se muestra a continuación:



Escala de calificación

4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca					
	Aspectos a evaluar	4	3	2	1
1.	Participa voluntariamente.				
2.	Se integra al trabajo en equipo.				
3.	Respeto la opinión de los demás.				
4.	Identifica los valores morales.				
5.	Identifica los antivalores.				
6.	Identifica los principios éticos.				
7.	Ejemplifica correctamente los valores morales.				
8.	Utiliza diferentes ejemplos de la práctica de valores.				
9.	Determina los valores que se deben practicar en el aula.				
10.	Establece la importancia de practicar valores.				





Actividad sugerida 3: ¿Quién es nuestro ejemplo?

El propósito de esta actividad reside en orientar a los alumnos y las alumnas en la importancia que tiene la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas en la vida ciudadana, indicándoles que esta inicia en el centro educativo a través de la participación en diferentes comisiones que se les asigna en el aula, el cumplimiento de las normas de convivencia y la práctica del gobierno escolar.

El y la docente debe ser conocedor de los diferentes procesos políticos que se han gestado en Guatemala y presentarlos de manera objetiva para evitar confusiones en el alumnado cuando sean objeto de análisis ante otras personas, es importante indicar que pueden consultar documentos confiables para enriquecer el conocimiento adquirido.

Desarrollo:

- Solicite a los estudiantes que conversen con una persona mayor (tío, tía, abuela, abuelo, vecino, otros...), con el objeto de recolectar información acerca del ejercicio de ciudadanía que practicaban en su época (elecciones presidenciales, democracia, derechos, responsabilidades, contribución fiscal, otros...). Esta información servirá para crear un banco de datos y elaborar posteriormente una memoria histórica de las prácticas democráticas y el ejercicio de liderazgo que se ha venido practicando en la construcción de una ciudadanía participativa.
- A medida que se genera el banco de datos, se les pide que organicen cuidadosamente la información y la seleccionen haciendo resaltar los detalles más importantes (fechas, lugares, procesos, tiempos, puesta en práctica). Para ofrecer la información pertinente, las descripciones deben responder a preguntas como las siguientes: ¿Cómo era el proceso de elección presidencial?, ¿Qué documento respaldaba el ejercicio de sus derechos y obligaciones?, ¿Qué prácticas realizaban para promover el ejercicio ciudadano?, ¿Cuál era el perfil de ciudadano de esa época?
- Mientras organizan la información y comparten sus opiniones, escúchelos y animelos a que agreguen más características.
- Como una segunda fase en el trabajo, permita que los alumnos y las alumnas seleccionen a tres compañeros y/o compañeras para que, escojan uno o dos temas, después de organizar previamente la información, indíqueles que deben socializarla.
- Con la información recolectada deben recrear en la línea del tiempo, los procesos que sus antepasados han venido practicando en la construcción de una ciudadanía participativa y posteriormente harán un cuadro comparativo con las acciones que hoy en día se practican en el ejercicio de esa ciudadanía.
- Aproveche la oportunidad para hacerles notar que pueden tomar en cuenta las acciones que realizan sus familiares más cercanos, o las actividades que ellos mismos realizan.



- Luego haga énfasis en que el tema principal es la construcción de una ciudadanía participativa y ofrezca la idea principal del concepto en su discurso. Los detalles vienen a enriquecer la información y constituyen las ideas secundarias.
- Por último, solicite que tomen en cuenta la función de los y las líderes de su comunidad, así como las funciones de actores públicos más cercanos (alcalde, alcaldesa, maestros, maestras, entre otros) y oriente hacia un análisis, las acciones más representativas que ellos ejercen y cómo estas acciones contribuyen al ejercicio de una ciudadanía participativa en la sociedad. Asimismo, haga énfasis que esta actividad los estudiantes tienen la oportunidad de expresarse y escuchar a otros; asimismo, promueva el sentido de análisis y el sentido crítico.
- Concluya la actividad, indicando a los estudiantes que se les permitirá hacer comparaciones verbales por grupos y entre todos se elaborará una memoria histórica con los datos recolectados.



A manera de reflexión:

Dialogar con los estudiantes:

Imagina que en tu centro educativo se realizará la elección del Gobierno Escolar, por lo que, deben crear los documentos para poder votar. El Corrupticón está molesto porque los estudiantes saben que deben votar una sola vez y no le escuchan cuando les dice, que si votan más de una vez les dará juguetes o dulces. ¿Qué le responderías a Corrupticón si te hiciera esa propuesta? ¿Cuál crees que sería la actitud de Súper Transparentín ante la petición que el villano hace a los estudiantes? Comenta con tus compañeros la conclusión a que llegaste.



Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el y la docente hayan creado es necesario verificar el logro de la competencia, para ello se sugiere utilizar la técnica de observación, usando las siguientes herramientas: lista de cotejo, escala de calificación o rúbrica.



Heteroevaluación

La heteroevaluación es realizada por el docente a los estudiantes, por lo que durante el desarrollo de la actividad el y la docente deben observar a sus estudiantes y luego utilizar una rúbrica para evaluar la conducta y el aprendizaje alcanzado.



Rúbrica

Crterios	Excelente	Muy bueno	Regular	Debe mejorar
Organización de la información	La descripción cuenta con la información de las cinco preguntas planteadas por el docente sobre ciudadanía.	La descripción cuenta con la información de tres de las cinco preguntas planteadas sobre ciudadanía.	La descripción cuenta con la información de dos de las cinco preguntas planteadas sobre ciudadanía.	La descripción cuenta con la información de una de las cinco preguntas planteadas sobre ciudadanía.
Identificación de los procesos de ciudadanía	La línea del tiempo cuenta con cuatro procesos de ciudadanía que realizaron nuestros antepasados.	La línea del tiempo cuenta con tres procesos de ciudadanía que realizaron nuestros antepasados.	La línea del tiempo cuenta con dos procesos de ciudadanía que realizaron nuestros antepasados.	La línea del tiempo cuenta con un proceso de ciudadanía que realizaron nuestros antepasados.
Descripción de las funciones de los líderes	Menciona al menos cuatro funciones de los líderes de la comunidad.	Menciona al menos tres funciones de los líderes de la comunidad.	Menciona al menos dos funciones de los líderes de la comunidad.	Menciona al menos una función de los líderes de la comunidad.



Autoevaluación

Los estudiantes participan en la evaluación, establecen qué pueden y qué no pueden hacer. El y la docente deben preparar una lista de cotejo y entregarle una copia a cada estudiante para que ellos complementen su autoevaluación de acuerdo con sus experiencias.



Escala de calificación

		4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca			
Aspectos a evaluar		4	3	2	1
1.	Participé activamente en la actividad.				
2.	Me integré al trabajo en equipo.				
3.	Respeté la opinión de mis compañeros.				
4.	Ejemplifiqué correctamente los valores morales.				
5.	Identifiqué los valores morales.				
6.	Identifiqué los antivalores.				
7.	Identifiqué los principios éticos.				
8.	Utilicé diferentes ejemplos de la práctica de valores.				
9.	Practicé valores en el aula.				
10.	Reconocí la importancia de practicar valores.				





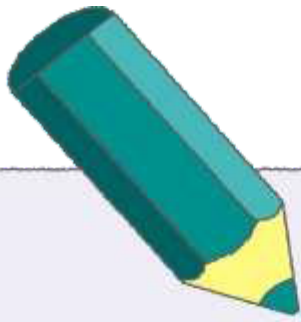
Coevaluación

Los compañeros participan en la evaluación del desempeño de otros compañeros. Para realizarla el y la docente deben preparar una lista de cotejo y repartirla a los estudiantes y puedan realizar la evaluación del desempeño. Pueden realizarla en pequeños grupos o con todo el grupo, para ello pueden utilizar una lista de cotejo.

Ejemplo de lista de cotejo

Criterio		Sí	No
1.	Cumplió con llevar la información que recolectó.		
2.	Compartió la información con el equipo de trabajo.		
3.	Participó activamente en el trabajo de equipo.		
4.	Respetó la opinión de los compañeros del equipo.		





Bloque 2

Conoce, cuenta y practica

Promoción de valores y cultura de transparencia

Las actividades que a continuación se presentan, serán de utilidad para orientar al estudiante a identificar y practicar valores morales y éticos en las diferentes actividades que realiza.

Durante este proceso, se debe compartir con los estudiantes las aventuras de Súper Ético y sus inseparables amigos: Súper Transparentín y Súper Ami, sin faltar el maquiavélico Corrupticón cuya misión es obstaculizar el desarrollo.



¿Qué sabes acerca de ética y ética pública?

Sabías que:

Un país alcanza el nivel de desarrollo humano acorde a las necesidades y características propias cuando existe una honesta administración pública que da cumplimiento a los principios que deben normar la conducta de los servidores del Estado y sus acciones se proyectan de manera positiva, de manera ética a la sociedad.



Glosario

Administración pública: Es el conjunto de Órganos Administrativos que desarrollan una actividad para el logro de un fin (bienestar general), a través de los servicios públicos (que es el medio de que dispone la administración pública para lograr el bienestar general), regulada en su estructura y funcionamiento normalmente por el derecho administrativo.

Probidad: Sinónimo de honradez. Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.

Transparencia: Relacionado con el concepto de probidad, implica vivir la responsabilidad y el servicio a través de la evidencia de actos claros.

Ética y Moral:

¿La moral en la sociedad guatemalteca es real?

La responsabilidad ética del magisterio en el Nivel de Educación Primaria, es una etapa única y valiosa en el ciclo de la vida del ser humano. Es una definición perfecta para Guatemala, tomada de una declaración de la posición de la National Association for the Education of Young Children [Asociación Nacional de Educación Infantil] Revisada en abril de 2005, reafirmada y actualizada en mayo de 2011. Esta declaración, profundiza y explica, que nuestra responsabilidad primordial, es la de proveer cuidado y educación, en un ambiente seguro, saludable, estimulador y sensible, para cada niño y niña. El magisterio, está comprometido, a apoyar el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas; a respetar las diferencias individuales; asimismo, a ayudarlos a aprender a convivir, colaborar y jugar, de manera cooperativa. Está comprometido también, a fomentar la conciencia propia, la competencia, la ética, la moral, el amor propio, la adaptabilidad, la integridad, la probidad, honestidad y el bienestar físico de los niños y niñas.

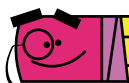
Otra temática. La moralidad del magisterio (ética profesional). Consiste en los procedimientos de juicio, conforme a los cuales, el profesor en cada caso, toma decisiones, cuando los valores entran en conflicto o cuando la validez de las normas, se pone en cuestión. Así lo define el artículo Ética profesional en la educación superior Tercera época | Volumen XXXV | Número 142 | Suplemento 2013. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación / Universidad Nacional Autónoma de México. Por aparte, el referido documento también explica que se trata de procedimientos, que se llevan a cabo, interiormente (deliberación, reflexión y construcción de pautas de juicio o criterios de justicia). El tipo de procedimiento que se aplica, depende en buena medida, de las experiencias de vida, de la efectividad de los procesos educativos, del nivel de desarrollo cognitivo alcanzado y del esfuerzo de descentramiento, que realiza la persona, para arribar al “punto de vista moral”, donde el criterio es abstracto y universalizable. El procedimiento interno, puede combinarse con uno externo, siguiendo el principio del discurso práctico que se enuncia así: “Toda norma válida habría de poder encontrar el asentimiento de todos los afectados si éstos participasen en un discurso práctico” (Habermas, 1991: 68).

Ética y moral, se diferencian en que, la segunda recoge un conjunto de normas, que dirigen la conducta de las personas y de la comunidad; mientras la primera, consiste en una reflexión, sobre los principios y los fundamentos de códigos morales y su obligatoriedad (de donde derivan las leyes y el derecho).

Entidades públicas que promueven la ética pública en sus resoluciones.

Casos:

- **Actuar de los Ministerios de Estado y la Contraloría General de Cuentas:** Cuando se invierten honradamente los recursos públicos, que se obtienen del cobro de impuestos en el país. Cuando se promueve el desarrollo socio económico de sus habitantes y se provee servicios básicos como educación, salud y carreteras, etc.
- **Actuar del Ministerio de Educación y los centros educativos:** Cuando promueve la ciencia y la cultura científica e implementación de gobiernos escolares con el propósito de iniciar a



los estudiantes en el ejercicio de la ciudadanía, la rendición de cuentas, el diálogo participativo y el fortalecimiento de la identidad.

- **Ministerio Público y medios de comunicación:** Cuando actúa el primero en promover la persecución penal en casos de corrupción (robo de recursos públicos por altos funcionarios de Estado y servidores públicos, corrupción con el sector privado). Los medios cuando promueven la rendición de cuentas sobre la calidad de la inversión pública y de las decisiones políticas que se toman, cuando exigen que la administración del patrimonio público se someta a la ley.
- **Procuraduría General de la Nación y Procurador de los Derechos Humanos:** Cuando la primera entidad defiende los intereses del Estado, es el -abogado- del Estado. La segunda entidad defiende la dignidad de la persona humana.

Organismos Internacionales:

- **Transparencia Internacional:** Es una institución que elabora un índice de transparencia calificando a los países al analizar cómo rinden cuentas de los recursos y como manejan los gobiernos la información pública.
- **Organización de las Naciones Unidas:** El término «derechos humanos» se menciona siete veces en la Carta fundacional de la ONU, por lo que su promoción y protección son objetivos fundamentales y principios rectores de la Organización. En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos los situó en el terreno del derecho internacional. Desde entonces, la Organización ha protegido diligentemente los derechos humanos mediante instrumentos legales y actividades en el terreno. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) fue el primer documento legal de protección de estos derechos. Junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los tres instrumentos forman la llamada Carta Internacional de los Derechos Humanos. Una serie de tratados internacionales y otros instrumentos adoptados desde 1945 han aumentado la legislación internacional de derechos humanos.

La ética pública: La Ética Pública es una modalidad de ética aplicada, determina la moralidad de los actos humanos de los funcionarios públicos y los servidores públicos, en el cumplimiento del deber ante el Estado.

Probidad: Sinónimo de honradez que es el comportamiento que se ajusta a principios y compromisos mediante acciones concretas³:

- Cumplimiento del deber
- Hablar y actuar con sinceridad
- Administrar correctamente lo que se le ha encargado a la persona
- No aprovechar lo público o comunitario para un bien personal
- Vivir la honorabilidad y la decencia

Transparencia: Relacionado con probidad, implica vivir la responsabilidad y el servicio, porque ser transparente significa decir la verdad o hacerla evidente mediante actos claros: Ser responsable al asumir las consecuencias de sus actos. Cumplir con todo lo establecido.

³ Navarro, Regino. **Trabajar bien, vivir mejor.** Colombia: Editorial San Pablo, p. 170



Compromiso personal al rendir cuentas a su propia conciencia y a los demás
Optimizar y maximizar lo que se tiene
Lograr los objetivos propuestos
Poner empeño en lo que se hace
No postergar los compromisos

- El organizador gráfico siguiente representa un ejemplo que orienta al y la docente en identificar las acciones que afectan a la sociedad por la práctica de losantivalores.



- El rol del y la docente como modelador de virtudes impacta en la vida del estudiante generando referentes para la vida adulta donde importará mucho su conocimiento y su juicio profesional.
- Finalmente se puede resumir que la ética es una realidad que persigue el bien común basado en valores que pueden reforzarse e inculcarse en la escuela.

**Actividades sugeridas y competencias de las áreas de
Medio Social y Natural y Formación Ciudadana
Ciclo 1: 1º, 2º y 3º grado**

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Primer grado	ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL 4. Practica el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores en su vida diaria.	4.1. Describe la importancia de la práctica de los valores en la vida diaria.	4.1.1. Identificación de los valores universales y los propios de su cultura. 4.1.2. Descripción de la importancia de practicar valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad. 4.1.3. Cumplimiento de sus responsabilidades como miembro de un grupo.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 1. Valora su identidad personal, familiar, de grupo social, étnica y cultural, así como su participación, la de sus padres y compañeras (os) en el desarrollo de actividades en la familia y en el aula.	1.1. Se respeta a sí mismo o a sí misma, a su familia y a su grupo social.	1.1.6. Reconocimiento de la importancia de conocerse y respetarse para relacionarse adecuadamente con los demás
Segundo grado	ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL 4. Fomenta el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores acordes a su contexto	4.1. Relaciona los valores y el respeto a los Derechos Humanos con la convivencia armónica.	4.1.1. Práctica de valores universales.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, étnicas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad	2.1. Demuestra buen trato en sus relaciones sociales.	2.1.1. Identificación del trato equitativo o no equitativo entre grupos sociales y étnicos 2.1.2. Relación entre necesidades, derechos y responsabilidades sociales.
Tercer grado	ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL 4. Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica, en el medio en que se desenvuelve.	4.1. Identifica la importancia de la práctica de los valores y los Derechos Humanos para la convivencia armónica.	4.1.1. Práctica de valores universales y los propios de su cultura en la familia: respeto, tolerancia, solidaridad, equidad, honestidad, entre otros.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 1. Manifiesta autonomía, solidaridad, respeto y liderazgo en sus relaciones con su familia y en la escuela.	1.1. Manifiesta autocontrol en sus acciones para sostener buenas relaciones con los demás.	1.1.5. Construcción de normas de solidaridad y respeto que regulan su comportamiento en las relaciones interpersonales.

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo I.





Actividad sugerida 1: Cada persona es importante

El y la docente deben conversar con los estudiantes sobre la importancia que todas las personas tienen, independientemente del rol que les corresponda desarrollar, tanto como miembros de una familia, como ciudadanos o servidores públicos, enfatizando en que la transparencia debe prevalecer en todas las actividades.

Desarrollo:

- Motive a los estudiantes para jugar alguna técnica de animación que “rompa el hielo”.
- Distribuya a cada participante un pliego de papel bond o una cartulina, ponga a su alcance lápices, marcadores o crayones gruesos para dibujar y solicite que “presenten” a su familia, sus ocupaciones y lo que hacen cuando tienen tiempo libre. Indique que tienen 30 minutos para hacer el dibujo.
- Sugiera a los estudiantes que peguen sus trabajos en la pared de fondo del aula. Luego invítelos a que de manera ordenada observen los dibujos. Después del recorrido, solicite al estudiante sentarse en círculo y comentar sobre los roles asignados a los hombres y a las mujeres de la familia. También sugiera citar qué rol consideran ellos que les corresponde.
- Anime al grupo de estudiantes a reconocer y valorar el trabajo que realizan las mujeres y los hombres, así como los aspectos que comparten y también aquellas tareas que se desarrollan desde la diversidad cultural. Haga énfasis en las ideas, aunque cada uno tenga un rol diferente, todas son importantes.
- Finalmente, el estudiante elabora un decálogo que establezca las normas de convivencia, respeto y equidad, el cual será socializado por los estudiantes ante los compañeros de otros grados, en una actividad especial.



A manera de reflexión:

Dialogue con los estudiantes:

¿Consideras que Súper Ami está de acuerdo con la idea de que los estudiantes cumplan con el decálogo que establece las normas de convivencia, respeto y equidad en el centro educativo?





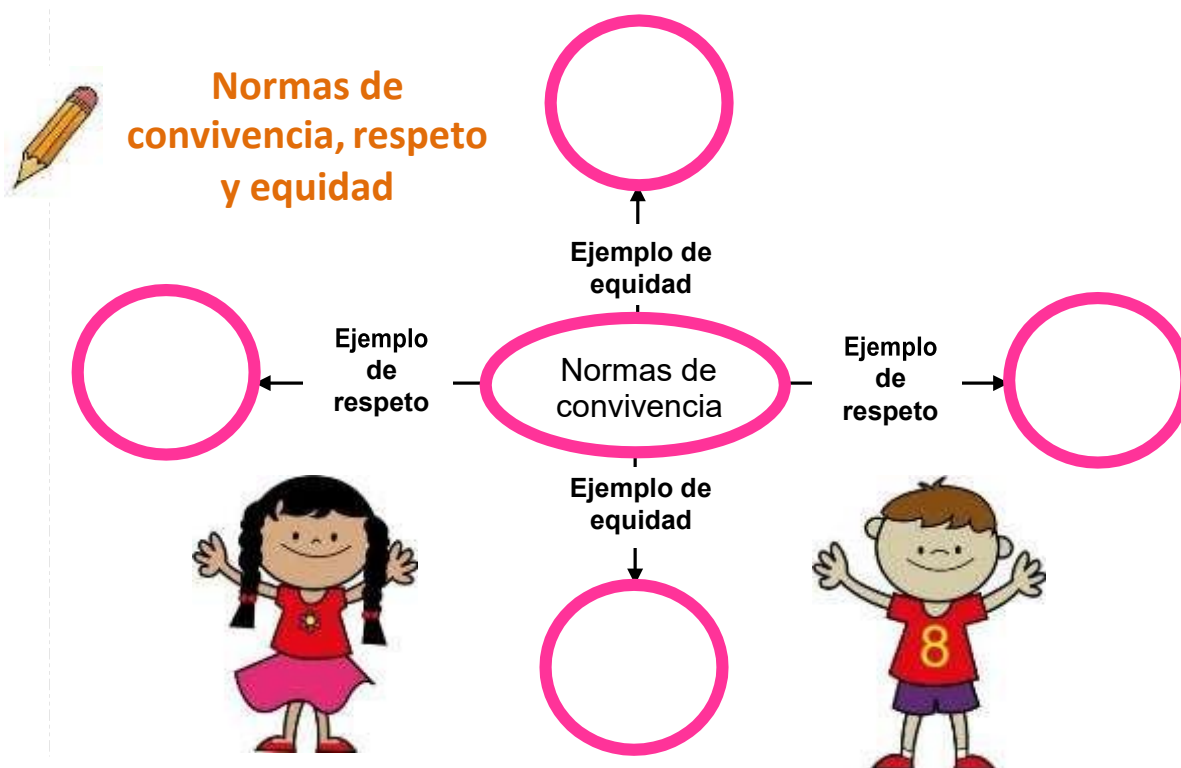
Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el docente ha estructurado, es necesario verificar el logro de la competencia, para ello se sugiere utilizar el siguiente instrumento:



Mapa mental

El docente solicita a los estudiantes completar el siguiente mapa mental o diagrama sobre las reglas de convivencia dentro del aula y dibujar dos ejemplos de respeto y dos de equidad.



Ejemplo de escala de calificación para evaluar el mapa mental

4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca					
	Aspectos para evaluar	4	3	2	1
1.	Reconoce las normas de convivencia.				
2.	Identifica las normas de respeto.				
3.	Identifica las normas de equidad.				
4.	Proporciona ejemplos del aula.				



Para Ciclo 1

Actividad sugerida 2: Las aventuras de Súper Ético y sus amigos

El docente debe orientar a los estudiantes a identificar los valores relacionados con la ética y su trascendencia en la vida del ciudadano y el actuar de los servidores públicos. Resalta la importancia de aplicar las reglas establecidas en las diferentes acciones que realicen.

Desarrollo:

- Inicie preguntando a los estudiantes si conocen a Súper Ami, Súper Ético y a Súper Transparentín y la misión que cada uno realiza. Invítelos a imaginar qué súper héroe les gustaría ser y por qué. Luego que lo comenten a sus compañeros.
- El y la docente no deben olvidar presentar a Corrupticón como un personaje negativo y corrupto, con sus acciones trata de impedir el desarrollo del país.
- Después de la presentación, el docente inicia una lluvia de ideas sobre las actividades que realizan los súper héroes presentados por los estudiantes haciendo énfasis en las actitudes positivas y negativas inmersas en el contexto en que se desenvuelve cada súper héroe.
- Acto seguido, se solicita a los estudiantes que se organicen en grupos de cinco integrantes.



- Con base en las opiniones de los estudiantes, se indica a los grupos establecidos que se les facilitará la historieta “Las aventuras de Súper Ético y sus amigos” para leer y discutir las actitudes que manifiestan los personajes que participan.
- Realizada la lectura deberán completar en el pliego de papel la información solicitada, redactan en la columna correspondiente. Luego, deberán presentar a los grupos la información, así como la conclusión a la que llegaron.

Personaje	Actitud	Valor	Antivalor
Conclusión:			

- Después colocarán en las paredes de ingreso al centro educativo los pliegos de papel para que realicen una lectura sus compañeros y compañeras de otros grados y las personas que los visiten. Tendrán 45 minutos para realizar la actividad.
- Para finalizar, cada estudiante tendrá la oportunidad de relatar alguna experiencia de vida, la cual presentará a toda la clase. Manifestando en qué valor, o antivalor se vio inmerso. Y expresará su opinión sobre la forma correcta en que se debe actuar y cómo se sintieron al hacerlo.

Actitud	Valor	Antivalor	¿Cómo debo actuar?
¿Cómo me siento?			

- Cierre la actividad con una reflexión donde insta al estudiante y al contexto escolar, poner en práctica los valores aprendidos y mostrar buenas prácticas de convivencia con los demás compañeros.
- Para finalizar, relacione la actividad y las anteriores experiencias con el rol de los actuales funcionarios públicos y la importancia de la puesta en práctica de valores como la ética y la transparencia en las distintas actividades que realicen.





A manera de reflexión:

Para dialogar con los estudiantes:

¿Cómo crees que va a reaccionar Corrupticón cuando se entere que en Guatemala los estudiantes se forman en el conocimiento de los valores morales y éticos aplicándolos en sus actividades diarias?



Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el y la docente han planteado es necesario verificar el logro de la competencia, para ello se sugiere utilizar la siguiente técnica de evaluación del desempeño.



Heteroevaluación

Es realizada por el y la docente, hacia los estudiantes, durante el desarrollo de la actividad el docente debe observar a sus estudiantes y luego utilizar el siguiente estudio de casos.

El y la docente deben indicar a los estudiantes que deben leer la historia y resolver el ejercicio.

Estudio de caso

Manuel es un estudiante de nueve años, está en el Ciclo 1, tercero primaria, es muy alegre y le gusta jugar pelota a la hora de recreo. Ayer la maestra les dejó de tarea resolver cinco problemas de multiplicación, pero Manuel no hizo la tarea porque prefirió salir por la tarde a jugar con sus vecinos. Hoy por la mañana le pidió a Rosario que le prestara su tarea para copiarle los resultados, ella le prestó su cuaderno por temor a que se enojara con ella y ya no le hablara. Cuando la maestra revisó la tarea no se dio cuenta que Manuel la había copiado y ambos sacaron la misma nota.



Ejercicio:

1. ¿Cuál es el problema principal de la historia?
2. ¿Consideras que Manuel hizo lo correcto? ¿Por qué?
3. ¿Crees que Rosario actuó correctamente? ¿Por qué?
4. ¿Qué consecuencias crees que tendrán Manuel y Rosario?
5. Si fueras compañero de Manuel, ¿qué solución le darías al problema? ¿Por qué?

Lista de cotejo para evaluar el estudio de caso



Criterio		Sí	No
1.	Identifica correctamente el problema.		
2.	Relaciona el problema con la transparencia.		
3.	Identifica las actitudes incorrectas de la ética.		
4.	Reconoce las consecuencias de actuar sin transparencia y ética		
5.	Argumenta la elección en la solución del problema.		



**Actividades sugeridas y competencias de las áreas de
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
Ciclo 2: 4º, 5º y 6º grado**

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Cuarto grado	ÁREA CIENCIAS SOCIALES 7. Practica valores, hábitos y actitudes que fomentan el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores en su vida diaria.	7.1. Practica sus derechos y cumple con sus responsabilidades en la familia, escuela y comunidad.	7.1.1. Promoción de los principios y valores de convivencia humana. 7.1.4. Promoción de derechos en el desempeño de sus actividades cotidianas en la escuela familia y comunidad.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa, en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.1. Comparte experiencias en el marco de la cultura de paz en diferentes espacios	1.1.1. Práctica de principios, actitudes y comportamientos que favorecen la convivencia multiétnica, multilingüe e intercultural.
Quinto grado	ÁREA CIENCIAS SOCIALES 7. Practica el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores acordes a su contexto social, cultural, étnico y natural.	7.1. Practica sus derechos y cumple con sus responsabilidades en la familia, escuela y comunidad	7.1.1. Promoción de los principios y valores de la convivencia pacífica en el entorno, familiar, social y comunitario.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.1. Manifiesta actitudes y prácticas de liderazgo democrático.	3.1.1. Caracterización de las relaciones democráticas o autoritarias y de las demandas de líderes políticos y sociales.
Sexto grado	ÁREA CIENCIAS SOCIALES 7. Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica en su entorno y en su relación con otros pueblos y culturas del mundo.	7.1. Enumera sus derechos y cumple con sus responsabilidades ciudadanas y otras específicas en la familia, escuela y comunidad.	7.1.1. Identificación de los principios y valores de la convivencia pacífica en su entorno, familiar, social y comunitario.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 4. Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes y prácticas de cultura de paz en diferentes espacios y situaciones de la vida grupal.	4.1. Valora la ciudadanía cimentada en una cultura de paz.	4.1.1. Argumentación de la necesidad de tener una ciudadanía fundada en la cultura de paz.

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo II.





Actividad sugerida 3: Soy un buen vecino

La finalidad de esta actividad es la de proporcionar a los estudiantes las pistas para identificar las características que debe poseer el buen vecino, el buen ciudadano, el buen servidor público, que le otorga la condición de líder o lideresa.

A este respecto, el docente debe ser claro en cuanto a que todas las personas en determinado momento ejercen liderazgo; así como en la sociedad existen líderes o lideresas positivos, también existen líderes o lideresas negativos.

Desarrollo:

- Comience la actividad solicitando a los estudiantes que cada uno diga a qué líder (religioso, político, o de alguna institución pública) conoce o le gustaría conocer y por qué.
- Después de compartir la experiencia, solicite anotar en una hoja de papel, las características que ellos consideran que hacen de un líder un dirigente correcto:
- Escriba en el pizarrón como título la palabra; autoridad, líder, lideresa y ciudadano.
- Realice con los estudiantes una lluvia de ideas cuando escuchan las palabras: *autoridad, líder, lideresa, ciudadano, autoridad democrática y autoridad no democrática.*
- Organice grupos no mayores de cuatro integrantes para realizar un cuadro comparativo referente a las acciones que identifican a una autoridad democrática y a una autoridad no democrática, sugierales utilizar la palabra líder o lideresa.
- Pregunte qué sería lo opuesto a un líder o lideresa y sugiera anotar al final de su trabajo.
- Para relacionar lo aprendido y poner en práctica los nuevos conocimientos, sugiera a los estudiantes que en los mismos equipos discutan sobre un caso real de su comunidad, en el que prevalezcan relaciones no democráticas entre las autoridades y los ciudadanos y qué tendrían que hacer para transformarlas en relaciones democráticas que favorezcan el bienestar colectivo. (Si ellos no presentan ningún caso, proporciona a los estudiantes un caso real de otra comunidad).
- Cada equipo escribirá un cuento como moraleja, lección, ejemplo, consejo o enseñanza, entre otros. Este debe tener relación con el caso que trabajaron anteriormente y concluir la historia donde los participantes logren ejercer su soberanía mediante su participación ciudadana.



- Al finalizar, cada equipo deberá presentar su trabajo al resto del grupo. El primer participante del grupo dará a conocer el resultado del cuadro comparativo realizado con anterioridad; el segundo expone un caso real de su comunidad; el tercero, contará el cuento y la moraleja del mismo y el último integrante presentará una propuesta de cómo dar a conocer los cuentos creados por los habitantes de su comunidad.
- Entre todos los grupos se elegirá la mejor propuesta.



A manera de reflexión

Para dialogar con los estudiantes:

Imagina el diálogo que sostendrías con los **Súper Héroes** al consultarles sobre las características que debe tener un líder o lideresa positivo y cuál sería la reacción de **Corruptción** al saber que no podrá engañarte.



Evaluación

Para la verificación del logro de la competencia establecida, en función de los indicadores de logro, se propone la siguiente técnica de evaluación del desempeño.



Heteroevaluación

Es realizada por el y la docente hacia los estudiantes, por lo que durante el desarrollo de la actividad deberá observar a sus estudiantes y luego utilizar la siguiente estrategia de evaluación.

Ensayo

El y la docente solicitan al estudiante elaborar un ensayo acerca de la participación ciudadana en Guatemala, en el que se haga énfasis en lo observado de su comunidad. Para elaborar un ensayo debe tomar en cuenta los siguientes pasos:

- Investigar sobre el tema
- Subrayar las ideas principales
- Clasificar y ordenar la información
- Elaborar introducción y cuerpo del ensayo de manera sintetizada.
- Elaborar las conclusiones y ubicarlas al final del ensayo.



Lista de cotejo para evaluar el ensayo

Criterio		Sí	No
1.	Permite visualizar claramente el tema de participación ciudadana.		
2.	Permite evidenciar a los destinatarios.		
3.	Evidencia amplia diversidad de argumentos y fuentes de información relacionados con la investigación.		
4.	Cuenta con párrafos estructurados en secuencia lógica.		
5.	Presenta conclusiones coherentes con el tema de investigación.		
6.	Utiliza términos acordes al tema investigado.		
7.	Evidencia correcta ortografía.		



Autoevaluación

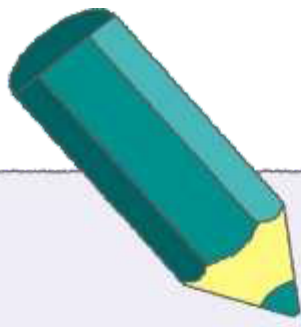
Nombre _____ Grado _____ Sección _____ Fecha _____

Escuela _____ Nombre de la actividad _____

Instrucciones: A continuación, se presentan algunas acciones que se realizaron en la actividad del Área de Formación Ciudadana. Marca una -X- en la columna que indique si realizaste o no, las siguientes acciones:

No.	Acciones	Si	No
1.	Participo y apporto experiencias y materiales al planear actividades		
2.	Expreso mis opiniones de manera respetuosa		
3.	Respeto las opiniones de mis compañeros de clase		
4.	Comparto ideas con el resto de mis compañeros y compañeras		
5.	Respeto las normas establecidas de participación en las actividades		
6.	Brindo propuestas de solución a los problemas planteados		
7.	Colaboro activamente con las tareas asignadas		
8.	Sigo instrucciones		





Bloque 3

¿Cómo pienso?

¿cómo me siento?

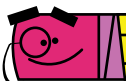
¿cómo me veo?

Desarrollo de la identidad, autoestima para el bienestar ciudadano

Las siguientes actividades se presentan para orientar al estudiante, hacia la identificación de la identidad y el fortalecimiento de la autoestima.

Además, le permite descubrir la responsabilidad que tienen las autoridades locales y nacionales en la construcción del bienestar ciudadano.

Durante este proceso, debe presentar a los estudiantes a Súper Ético, Súper Transparentín, Súper Ami y sin faltar Corrupticón que siempre quiere hacer de las suyas.



¿Conoces la diferencia entre autoconcepto y autoestima?

Sabías que:

Existe una relación entre lo que es el autoconcepto y la autoestima, el primero se refiere a lo que sabemos o creemos saber de nosotros.

En tanto que la autoestima está determinada por la aceptación que tenemos sobre sí mismos. Es decir, si me acepto como soy.

El autoconcepto y la autoestima influyen en la personalidad y la construcción de la identidad personal, familiar, comunitaria y nacional.



Glosario

Autoconcepto:

Imagen que se tiene de uno/a mismo/a.

Autoestima: Valoración, consideración o aprecio que una persona tiene de sí misma.

Personalidad: Organización más o menos estable y duradera del carácter, temperamento, intelecto y físico de una persona, que determina su adaptación única al ambiente.

El concepto de persona implica identidad y autoestima

La autoestima está relacionada con el autoconcepto como algo íntimo y personal ya que la persona es única e irrepetible que merece ser tratada con respeto por los demás.

Para acrecentar la autoestima como el reconocimiento de la dignidad personal debe reconocerse que el ser humano posee:

- **Inteligencia:** Que le permite interpretar y manejar sus recursos y entornos.
- **Voluntad:** Motivación que lo lleva a realizar su mejor esfuerzo y a perseguir las metas que se propone.
- **Libertad:** Posibilidad de tomar la mejor decisión con responsabilidad para asumir autónomamente diferentes actitudes o acciones sin la supervisión de alguien más.

¿Cómo refuerza el docente la autoestima a los estudiantes?

El docente deberá intervenir en todo momento de las actividades, principalmente cuando se presenten diferencias entre estudiantes para fomentar el dialogo, convivencia y perdón.

El docente puede realizar las siguientes acciones:

- Llamar a los estudiantes por su nombre, no permitir el uso de apodos, considerando que estos generalmente resaltan aspectos negativos de los compañeros no sus cualidades.
- Motivar positivamente todo el tiempo, haciendo ver a los estudiantes que tienen potencial para mejorar y que el maestro espera siempre logros positivos porque ellos son capaces de lograrlo con esfuerzo.
- Brindar palabras de aliento para fomentar la seguridad de que pueden lograr realizar lo que se les solicita; esto es la motivación extrínseca necesaria para esta edad (07 a 12 años).
- Velar por la formación de valores, así como lo intelectual, debido a que en ética importa qué se hace y cómo se hace.
- Enfatizar en que el buen trato y la justicia son actitudes que se viven en acciones concretas: compartir los espacios, hacer turnos, compartir las tareas de limpieza o ayudar al docente es algo que todos pueden hacer para contribuir en la armonía y servicio para el bienestar de todos.



Identidad. Concepto claro y nítido de uno mismo.

- Comunicar claramente las reglas y aplicarlas a todos por igual.
- Participar en proyectos sociales que permitan ayudar a los demás, en el fortalecimiento de la identidad nacional. Algunos ejemplos que se pueden mencionar serían:
 - Realizar actividades de apoyo social a personas afectadas por desastres naturales, hospitales o a las familias de estudiantes que atraviesen alguna crisis de enfermedad, moral o económica.
 - Celebrar actividades cívicas.

Así, la autoestima se acrecienta con el reconocimiento de la dignidad de la persona como lo expone Víctor García Hoz.⁴

1. La identidad está relacionada con el concepto de patriotismo porque esto significa amor por la patria que no es posible desarrollar, sino existe una experiencia de convivencia y pertenencia.
2. La identidad ciudadana que de niño se percibe como la importancia de amar a su país y de servir a los demás es lo que como adulto permitirá una mejor inserción social al respetar normas, realizar un trabajo y pagar impuestos.
3. La identidad nacional guatemalteca, además de pertenencia relacionada con el territorio conlleva conocer las características de los guatemaltecos, como las tradiciones y eventos que se conmemoran en distintas fechas, así como también conlleva comprender la organización de la sociedad general y respetar a todas las generaciones.

⁴García Hoz, V. (2001). **Introducción General a la pedagogía de la persona**. España: Ediciones Rialp, S.A., p. 60



**Actividades sugeridas y competencias de las áreas de
Medio Social y Natural y Formación Ciudadana
Ciclo 1, 1º, 2º y 3º grado**

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Primer grado	ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL 7. Describe características físicas, hechos y actividades actuales de su comunidad relacionándolos con acontecimientos históricos.	2. Relaciona hechos y actividades que se realizan en la actualidad con las prácticas del pasado.	7.2.4. Relación de las formas de vida, manifestaciones culturales, costumbres y tradiciones actuales en su comunidad con las del pasado. 7.2.5. Valoración de la identidad personal y de su relación con otros y otras en el marco de las relaciones equitativas y de respeto por las diferencias de género, sociales, culturales, religiosas y lingüísticas.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 1. Valora su identidad personal, familiar, de grupo social, étnica y cultural, así como su participación, la de sus padres y compañeras (os) en el desarrollo de actividades en la familia y en el aula.	1.1. Se respeta a sí mismo o a sí misma, a su familia y a su grupo social.	1.1.6. Reconocimiento de la importancia de conocerse y respetarse para relacionarse adecuadamente con los demás.
Segundo grado	ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL 7. Describe características físicas, actividades y hechos actuales en su municipio que contribuyen al reconocimiento de su origen e Identidad.	7.2. Relaciona costumbres y hechos actuales con el pasado para reafirmar su identidad.	7.2.4. Identificación de su Identidad étnica: auto identificación e identificación de otros, en el marco de las relaciones equitativas, de respeto y valoración de las diferencias de género, sociales, culturales y lingüísticas.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, étnicas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad.	7.3. Identifica las principales autoridades de su municipio, departamento y país y la función que ejercen.	7.3.1. Organización política administrativa, funcionarios, funciones e instituciones del municipio, departamento y país (educación fiscal).
Tercer grado	ÁREA MEDIO SOCIAL Y NATURAL 7. Relaciona espacios geográficos, actividades actuales, hechos históricos y culturales relevantes que han impulsado cambios significativos en su comunidad y departamento.	4.1. Identifica la importancia de la práctica de los valores y los Derechos Humanos para la convivencia armónica.	4.1.1. Práctica de valores universales y los propios de su cultura en la familia: respeto, tolerancia, solidaridad, equidad, honestidad, entre otros.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 1. Manifiesta autonomía, solidaridad, respeto y liderazgo en sus relaciones con su familia y en la escuela.	1.1. Manifiesta autocontrol en sus acciones para sostener buenas relaciones con los demás.	1.1.5. Construcción de normas de solidaridad y respeto que regulan su comportamiento en las relaciones interpersonales.

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo I.





Actividad sugerida 1: Yo soy así

Mediante esta actividad se desea que cada estudiante reconozca y valore positivamente sus características físicas, sociales y psicológicas para reafirmar su autoestima. Para este propósito, el docente dirige una lluvia de ideas que permite a los estudiantes expresarse y a él conocer más acerca de sus estudiantes.



Desarrollo:

Para esta actividad, el y la docente entregan a cada estudiante una cantidad de pasta de sal que ha sido elaborada un día antes bajo la dirección del docente.

- El y la docente establecen un diálogo con los estudiantes sobre la importancia de tener un nombre, una identidad, una familia y un rol en la sociedad, así mismo, se enumerarán las acciones que se necesita hacer para que una persona sea reconocida como tal.
- El y la docente presentan la imagen de un muñeco (súper héroe) para que el estudiante le coloque un nombre y por medio de una lluvia de ideas le asignen un rol en la sociedad.
- A continuación, el y la docente preparan una pasta de sal con los ingredientes descritos en la receta, indicándoles que cada uno debe moldear una figura (simulando un súper héroe) que los identifique.
- Los estudiantes deberán moldear el muñeco con la pasta de sal y en su construcción compartir experiencias con sus demás compañeros sobre qué es lo que más les gusta de sí mismos, por ejemplo: su nombre, por qué le gusta ser niño o niña, quién es su familia, por qué le gusta vivir donde vive y por qué le gusta su aspecto físico, entre otros.
- Realizada esa actividad, debe dejarse secar para que al día siguiente pueda ser decorada. Además, de los ingredientes para la pasta, los estudiantes deben contar con materiales para pintar y decorar el muñeco.
- Dependiendo de la creatividad y los recursos, los estudiantes pueden fabricarle cabello con lana, colocarle granitos de frijol para hacerle ojos o llevar retacitos de tela y vestirlos.
- Para que la actividad resulte más interesante, el y la docente pueden llevar al aula discos con música propia de la región para escucharla mientras están moldeando.



→ Se puede aprovechar para destacar qué habilidades y actitudes los hacen diferentes del resto de sus hermanos, hermanas, compañeras, compañeros, igualmente puede abordarse el tema de que, si alguna vez se han sentido como el muñeco modelo, felices de contribuir en su familia o la sociedad.

→ En un segundo momento de la actividad el y la docente pueden pedir a los estudiantes que representen o dramaticen una experiencia del ámbito familiar y escolar, en el cual se hayan sentido felices y contentos de ser como son. Estas dramatizaciones servirán para que los estudiantes expliciten sensaciones, sentimientos, opiniones, preocupaciones, alegrías y otros, sobre cómo se sienten y se miran a sí mismos.

→ Como actividad final se pide a cada uno de los estudiantes que elaboren una historia personal o un acróstico con su nombre donde resalten cada una de las cualidades que tienen. Esa historia o ese acróstico deberá colocarse en un lugar específico para que todos los miembros de la comunidad lo observen.



Elaboración de la pasta de sal

Ingredientes:

- 1 libra de harina
- 1 frasco pequeño de glicerina
- 4 onzas de sal
- ½ taza de agua fría refrigerada
- 1 recipiente plástico con tapadera.



Procedimiento:

1. Colocar la harina sobre una superficie plana y limpia; formar un volcancito.
2. Hacer un agujero en el centro de la harina y se agrega el agua fría por cucharadas,
3. Agregar la glicerina hasta lograr la consistencia deseada e integre la sal y siga amasando hasta que no se le pegue en las manos.
4. Agregar harina, sal, glicerina o agua si es necesario.
5. Guardar en un recipiente plástico con tapadera, la pasta por un día.
6. Moldear la figura deseada al día siguiente. Los sobrantes deberán guardarse en el recipiente.

A manera de reflexión:

Dialogar con los estudiantes:

- ✓ ¿Si pudieras darle vida a tu súper héroe, que características desearías que tuviera?
- ✓ Comparte tu respuesta con otro compañero.





Evaluación

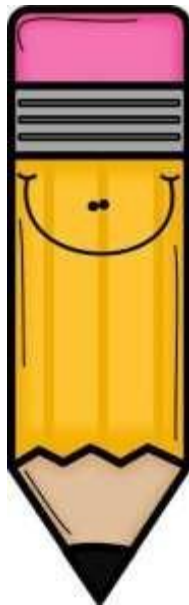
Después de haber realizado la actividad sugerida, se debe llevar a cabo la evaluación para comprobar el avance en el logro de la competencia, en función de los indicadores y para ello se propone la siguiente técnica de evaluación.



Autoevaluación

Con el fin de promover una autorreflexión acerca de la experiencia vivida, se solicita a cada estudiante que anote las respuestas a las siguientes preguntas:

- Esta actividad me gustó, porque _____
- Esta actividad no me gustó, porque _____
- Con esta actividad aprendí a _____
- Me gusta ser como soy , porque _____
- Soy diferente a los demás, porque _____
- Me parezco a mis compañeros, porque _____



**Actividades sugeridas y competencias de las áreas de
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
Ciclo 2: 4º, 5º y 6º grado**

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Cuarto grado	ÁREA CIENCIAS SOCIALES 7. Practica valores, hábitos y actitudes que fomentan el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores en su vida diaria.	7.1. Practica sus derechos y cumple con sus responsabilidades en la familia, escuela y comunidad.	7.1.1. Promoción de los principios y valores de convivencia humana. 7.1.4. Promoción de derechos en el desempeño de sus actividades cotidianas en la escuela familia y comunidad.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa, en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.1. Comparte experiencias en el marco de la cultura de paz en diferentes espacios.	1.1.1. Práctica de principios, actitudes y comportamientos que favorecen la convivencia multiétnica, multilingüe e intercultural.
Quinto grado	ÁREA CIENCIAS SOCIALES 7. Practica el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores acordes a su contexto social, cultural, étnico y natural.	7.1. Practica sus derechos y cumple con sus responsabilidades en la familia, escuela y comunidad.	7.1.1. Promoción de los principios y valores de la convivencia pacífica en el entorno, familiar, social y comunitario.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.1. Manifiesta actitudes y prácticas de liderazgo democrático.	3.1.1. Caracterización de las relaciones democráticas o autoritarias y de las demandas de líderes políticos y sociales.
Sexto grado	ÁREA CIENCIAS SOCIALES 7. Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica en su entorno y en su relación con otros pueblos y culturas del mundo.	7.1. Enumera sus derechos y cumple con sus responsabilidades ciudadanas y otras específicas en la familia, escuela y comunidad.	7.1.1. Identificación de los principios y valores de la convivencia pacífica en su entorno, familiar, social y comunitario.
	ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA 4. Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes y prácticas de cultura de paz en diferentes espacios y situaciones de la vida grupal.	4.1. Valora la ciudadanía cimentada en una cultura de paz.	4.1.1. Argumentación de la necesidad de tener una ciudadanía fundada en la cultura de paz.

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo II.





Actividad sugerida 2: Cada persona es importante

Esta actividad facilitará el diálogo con los estudiantes para establecer una comunicación agradable, que se conozcan mejor y valoren de manera positiva las características propias de su personalidad.



Desarrollo:

Con la orientación del y la docente, los estudiantes elaborarán en clase un títere. La finalidad es apoyar a los estudiantes que tienen dificultad para comunicarse, de manera que la participación sea cálida y activa.

- Invite a los estudiantes a jugar alguna técnica de animación para “romper el hielo”. Indíqueles que deben presentarse, pero que además expongan alguna característica particular de la cultura a la que pertenecen (creencias, saberes, costumbres y tradiciones, entre otros).
- Organice a los estudiantes en pareja para elaborar un títere (a su gusto) con materiales de reciclaje.
- Utilizando el títere deben entablar una conversación con su otro compañero.
- La conversación debe durar alrededor de 10 minutos y la misma estará orientada a conocer sobre sus gustos, miedos, temores u otros. A manera de ejemplo, pueden preguntar: ¿Dónde naciste? ¿Con quién vives? ¿Quién es tu mejor amigo/a? ¿Qué música prefieres? ¿Cuál es tu deporte favorito? ¿Qué sabes hacer ahora que antes no sabías? ¿A qué cosas le temes?
- Terminado el diálogo, los estudiantes se sientan en círculo para compartir sus impresiones. Si así lo desean pueden seguir utilizando el títere. El docente orienta la participación de los estudiantes con preguntas como las siguientes: ¿Les gustó la actividad? ¿Por qué? ¿Cómo se sintieron?
- Para finalizar, el docente ha diseñado con anticipación, en un pliego de papel un cuadro de tres columnas y solicita a cada estudiante que cada uno escriba la información, por ejemplo:



Nombres	Coincidimos en ...	Diferimos en...
Luis y Marina	Cuidamos a nuestra mascota.	Los juegos que practicamos.
Carmen y Rosita	No nos gusta comer ensalada.	La ropa que usamos.
Manuel y Otto	La música.	La religión.

- Como actividad final, se solicita a los estudiantes que realicen una lista de cotejo con las características del otro compañero, la cual servirá para valorar los rasgos esenciales de su personalidad.

Elaboración de un títere



1. Se utilizará un calcetín o calceta limpia que ya no usen (lo suficientemente largo para que cubra hasta el codo) tijeras, marcadores, goma, hilo, aguja, botones, cartulina y otros.
2. Lo primero es crear los ojos del títere, para ello se puede utilizar unos ojos de algún muñeco viejo, botones o diseñarlos con un trozo de cartulina y colorearlos con los marcadores.
3. Una vez que tengan los ojos, se pone el calcetín en la mano y se colocan los ojos en la posición que los deseen colocar, pegándolos con goma o con un hilo.
4. Puede utilizar los rotuladores o pinturas de colores para hacerle una nariz.
5. Los labios del títere pueden pintarse para darle un aspecto más real.
6. Por último y de acuerdo con la creatividad personal, pueden agregarle cabello, aretes, barba, otros; de manera que le den un toque personal.

A manera de reflexión:

Para dialogar con los estudiantes:

- ✓ Compara tu títere con el de un compañero e identifica las características que lo hacen lo diferente.
- ✓ ¿Crees que si te cambiaran el color de tus ojos o cabello dejarías de ser la misma persona?
- ✓ ¿Te gusta ser cómo eres? ¿Crees que si cambias tu imagen serías mejor de lo que eres?
- ✓ Imagina la respuesta que te daría Súper Ético si le dijeras que la apariencia física es más importante que la formación que has recibido de tus padres.
- ✓ Comparte tu opinión con otro compañero.





Actividad sugerida 3: Despertando la conciencia social

El propósito de esta actividad es despertar en los estudiantes la conciencia social, el amor hacia su comunidad, guiarlos a que identifiquen que debe prevalecer el bienestar general sobre el personal, además de fiscalizar a los servidores públicos.



Desarrollo:

- Se presentará a los estudiantes un estudio de caso, específicamente uno de fiscalización.
- Este estudio de caso permitirá a los estudiantes presentar situaciones que han observado en la comunidad y que a su criterio perjudiquen a todas las personas.
- El y la docente pueden orientarlos a que seleccionen un caso que perjudique a la comunidad. Como ejemplo: El mal estado en que se encuentra el puente de la comunidad.
- Los estudiantes se organizarán en grupos no mayores de cinco integrantes, con el objeto de determinar un problema que perjudique a su comunidad y brindar propuesta de solución al mismo.
- El y la docente nombran a un representante por grupo para dramatizar a la autoridad que debe resolver el caso identificado (Juez de paz, Alcaldes, Alcaldesa u otros). Luego, los estudiantes conforman dos grupos, cada uno tiene un abogado que los represente. Unos opinarán a favor y otros en contra. Ya organizados, el docente les orientará de manera que el estudiante seleccionado por consenso sea el moderador durante la actividad.
- Como primera acción, el grupo que está a favor expone ante la autoridad el peligro que representa el puente. La autoridad debe dirigirse a las partes solicitantes y hacerles preguntas como: ¿Consideran que el puente es necesario para la comunidad? ¿El puente debe ser reparado o construido de nuevo? ¿Será mejor que la comunidad no tenga puente? ¿Los fondos para reconstruir el puente de dónde se obtendrán? ¿Qué instituciones del Estado deben velar por el bienestar de la comunidad?



- Los abogados deben presentar sus propuestas para cada grupo y la autoridad en base a las propuestas deberá resolver. Los demás integrantes de los grupos participan como testigos.
- Al finalizar la actividad deben escribir una carta a las autoridades que consideren que deben participar en la solución de este problema exponiendo sus necesidades y solicitando su apoyo. El y la docente deben revisar las cartas y emitir su opinión. Estas peticiones pueden ser dirigidas a las autoridades locales con el propósito que realicen una visita al centro educativo y los estudiantes puedan dirigir preguntas a los funcionarios y conocer la labor que realizan.
- Como actividad final, el y la docente pueden orientar una discusión, la cual conllevaría hacia una reflexión sobre la importancia de promover una cultura de paz en los diferentes espacios y situaciones cotidianas que a veces nos afectan.



A manera de reflexión:



- ✓ Consideras que el puente de la comunidad se arruinó porque los materiales utilizados no fueron los mejores o porque los fondos destinados para esta obra no fueron asignados correctamente.
- ✓ ¿Cuál sería la participación de Corrupticón al momento de la construcción del puente?
- ✓ ¿Cuál debe ser la participación de Súper Transparentín al momento de conocer este caso?
- ✓ Escribe tu conclusión y colócala en la cartelera del aula.



Evaluación

Después de haber realizado la actividad sugerida, se debe llevar a cabo la evaluación para comprobar el avance en el logro de la competencia en función de los indicadores para lo cual se propone la siguiente técnica de evaluación:



Heteroevaluación

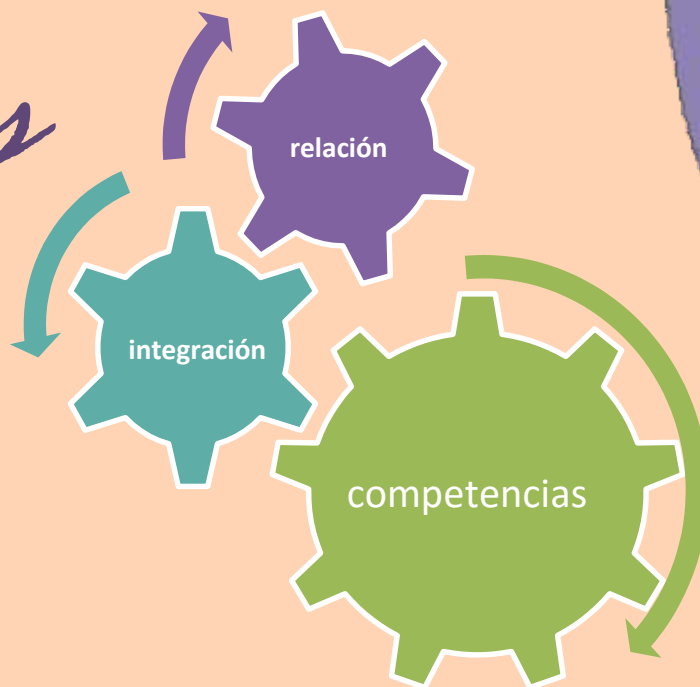
Una de las formas para evaluar la verificación del avance de los aprendizajes y el logro de la competencia lo constituye la exhibición de las propuestas de solución de los diferentes problemas que afectan la comunidad. Para la realización de la misma, se puede invitar a miembros de la comunidad (padres y madres de familia) para que observen y analicen las propuestas (que los estudiantes realizarán en grupos) y que los escuchen cuando expliquen cada una de ellas.

Cada persona que asista a la actividad completa una lista de cotejo para evaluar cada una de las propuestas:

Indicadores	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Necesita mejorar
La propuesta toma en consideración la problemática que existe en la comunidad.					
La propuesta es original y creativa.					
La propuesta refleja conocimientos y costumbres de la comunidad.					
La propuesta promueve el trabajo colaborativo.					
La propuesta se orienta en la promoción de actitudes y prácticas de una cultura de paz.					



Anexos



Estimado docente, con el propósito de apoyarle en el quehacer educativo, en este apartado encontrará, como una herramienta valiosa, la integración de las competencias del primer ciclo: 1º, 2º y 3º grado con las áreas curriculares de: Medio Social y Natural, Formación Ciudadana y en el segundo ciclo: 4º, 5º y 6º grado con el Área de Ciencias Sociales, el Área de Formación Ciudadana del Currículo Nacional Base de los grados del Nivel de Educación Primaria. Conjuntamente a las competencias de otras áreas curriculares, relacionadas con los temas: **Valores, moral, ética, ética pública, transparencia, corrupción y probidad**, que le orientarán para el desarrollo y creación de nuevas actividades de aprendizaje similares a las ya propuestas.

La integración de las competencias por grado, han sido debidamente organizadas de manera que, de acuerdo con la orientación moral y ética que el tema requiera, pueda sin temor a equivocarse, elegir una, dos o las que considere necesarias.

Le exhortamos a que con el entusiasmo que le caracteriza, facilite los aprendizajes de **“Sembrando Semillas de Transparencia”**, para que rinda sus frutos en la formación de los futuros ciudadanos y servidores públicos con la intención de que actúen de acuerdo con los valores morales y éticos interiorizados.





Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Valores y Principios

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que puede trabajar su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Expresión Artística
			2.3. Defiende el derecho a dar y recibir un trato social y legal basado en la equidad y la justicia social.	- Educación Física Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
	Segundo grado	1. Manifiesta autonomía, solidaridad y respeto en sus relaciones en el aula y en el hogar.	1.3. Manifiesta principios de autocontrol y autorregulación en sus relaciones con los y las demás.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. - Expresión Artística - Educación Física Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
	Tercer grado	2. Convive de manera solidaria, respetuosa y tolerante en espacios donde comparten la diversidad de género, de etnias y de clases sociales.	2.1. Identifica los derechos de todo grupo étnico.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2. - Expresión Artística
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.3. Promueve acciones y actitudes a favor de vivir los Derechos Humanos y colectivos.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1.
	Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.3. Discute sobre los principios fundamentales de la Constitución Política de la República en relación con los derechos y obligaciones ciudadanas del guatemalteco.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
Sexto grado	4. Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes espaciales y situaciones de la vida grupal.	4.3. Formula propuestas orientadas a transformar y controlar de manera constructiva los conflictos.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1.	

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo I y II.





Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Moral

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que puede trabajar su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	1. Valora su identidad personal, familiar, de grupo social, étnica y cultural, así como su participación, la de sus padres y compañeras (os) en el desarrollo de actividades en la familia y en el aula.	1.1. Se respeta a sí mismo o a sí misma, a su familia y a su grupo social. 1.2. Participa con responsabilidad en las actividades del hogar y del aula.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
	Segundo grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, étnicas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad.	2.3. Propone acciones personales y grupales para la vivencia del respeto y la solidaridad.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.2. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1.
	Tercer grado	3. Participa, democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula por el gobierno escolar para una cultura de paz.	3.2. Cumple con las normas y compromisos de convivencia establecidos.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	2. Practica en la construcción de relaciones justas enmarcadas en la equidad y la solidaridad para mejorar la calidad de vida de todos y todas.	2.4. Practica normas de conducta y de convivencia social en el marco de la cultura de paz, sustentada en el respeto, la equidad y la justicia social.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1.
	Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.1. Manifiesta actitudes y prácticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
	Sexto grado	3. Formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía y la democracia en la familia, la comunidad y el país.	3.6. Describe los derechos y las responsabilidades sociales que tienen los ciudadanos con su persona, su familia, con las instituciones sociales y el país.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1.

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo I y II.





Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Ética

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que puede trabajar su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	4. Participa en la discusión y búsqueda de solución a los problemas y conflictos en el aula.	4.1. Aplica los aportes, las opiniones y los consejos que recibe a la solución de problemas. 4.2. Aplica técnicas comunicativas para afrontar conflictos y resolver problemas en el aula y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. y 4.2.
	Segundo grado	1. Manifiesta autonomía, solidaridad y respeto en sus relaciones en el aula y en el hogar.	1.3. Manifiesta principios de autocontrol y autorregulación en sus relaciones con los y las demás.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. Y 4.2.
	Tercer grado	4. Propone soluciones para afrontar problemas y conflictos en la vida familiar y escolar a partir de principios interculturales y democráticos.	4. 3. Utiliza los saberes y las experiencias de los adultos con la solución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.5. Formula perfiles del ciudadano (a) que fortalecen la convivencia democrática y la cultura de paz.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1.
	Quinto grado	2. Propone formas de superar las relaciones de desigualdad, de explotación y marginación presente en la cotidianidad	2. Expresa capacidad de reaccionar éticamente ante los estereotipos y prejuicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
	Sexto grado	1. Participa en relaciones sociales que inciden en los derechos y responsabilidades necesarias para una cultura de paz en el contexto nacional e internacional.	1.2. Defiende los Derechos Humanos relacionados con el bienestar de las personas y a favor del desarrollo social.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; indicador de logro 4.1.

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo I y II.





Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Ética pública

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que puede trabajar su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
			2.3. Defiende el derecho a dar y recibir un trato social y legal basado en la equidad y la justicia social.	
	Segundo grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, éticas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad.	2.2. Participa en la promoción de los Derechos Humanos y de los derechos colectivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
			2.3. Propone acciones personales y grupales para la vivencia del respeto y la solidaridad.	
	Tercer grado	3. Participa, democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula por el gobierno escolar para una cultura de paz.	3.2. Cumple con las normas y compromisos de convivencia establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.2. Rechaza las expresiones, actitudes y comportamientos de la cultura de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1.
1.3. Promueve acciones y actitudes a favor de vivir los Derechos Humanos colectivos.				
Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.2. Identifica los estilos de gestión de los líderes religiosos, cívicos, políticos y de las instituciones en el país.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2. 	
Sexto grado	4. Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes y prácticas de cultura de paz en diferentes espacios y situaciones de la vida grupal.	4.4. Identifica los factores sociales culturales que favorecen la conflictividad y la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. 	

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo I y II.





Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Transparencia frente a Corrupción

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que puede trabajar su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. y 4.2.
			2.3. Defiende el derecho a dar y recibir un trato social y legal basado en la equidad y la justicia social.	
	Segundo grado	1. Manifiesta autonomía, solidaridad y respeto en sus relaciones en el aula y en el hogar.	1.3. Manifiesta principios de autocontrol y autorregulación en sus relaciones con los y las demás.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
	Tercer grado	3. Participa democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula para el gobierno escolar para una cultura de paz.	3.1. Identifica las tareas y roles de los miembros de la familia, de la escuela y otras instituciones para el desarrollo de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.3. Promueve acciones y actitudes a favor de vivir los Derechos Humanos y colectivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1.
	Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.3. Discute sobre los principios fundamentales de la Constitución Política de la República en relación con los derechos y obligaciones ciudadanas del guatemalteco.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
Sexto grado	3. Formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía en la familia, la comunidad y el país.	3.2. Participa democrática y propositivamente en el gobierno estudiantil y la organización del aula.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. 	
		3.3. Describe la diversidad de acciones con las que se ejerce ciudadanía.		
		3.4. Describe el papel y nivel de desempeño de las instituciones del sistema democrático.		

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo I y II.





Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Probidad

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que puede trabajar su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicadores de logro 4.1. y 4.2.
			2.3. Defiende el derecho a dar y recibir un trato social y legal basado en la equidad y la justicia social.	
	Segundo grado	3. Participa responsablemente en la organización del aula y del hogar para propiciar la convivencia y el beneficio de todos (as).	3.1. Asume responsablemente sus compromisos y obligaciones en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1. Y 4.2.
	Tercer grado	3. Participa democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula para el gobierno escolar para una cultura depaz.	3.1. Identifica las tareas y roles de los miembros de la familia, de la escuela y otras instituciones para el desarrollo de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.3. Promueve acciones y actitudes a favor de vivir los Derechos Humanos y colectivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1.
	Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.3. Discute sobre los principios fundamentales de la Constitución Política de la República en relación con los derechos y obligaciones ciudadanas del guatemalteco.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
Sexto grado	3. Formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía en la familia, la comunidad y el país.	3.2. Participa democrática y propositivamente en el gobierno estudiantil y la organización del aula.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. 	
		3.3. Describe la diversidad de acciones con las que se ejerce ciudadanía.		
		3.4. Describe el papel y nivel de desempeño de las instituciones del sistema democrático.		

Nota: Competencias de área tomadas del Currículo Nacional Base, Nivel de Educación Primaria, Ciclo I y II.



CÓDIGO DE ÉTICA

DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

ACUERDO NÚMERO A-017-2020

EL CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO:

Que la ética pública se constituye como cimiento imprescindible en el ejercicio de las funciones que por ley corresponden a la Contraloría General de Cuentas, haciéndose necesaria la creación, impulso y fortalecimiento de una cultura de respeto y práctica de los principios y valores que la fundamentan.

CONSIDERANDO:

Que por imperativo legal corresponde a la Contraloría General de Cuentas velar por la probidad, la transparencia y la honestidad en la administración pública, siendo en consecuencia la solvencia ética personal e institucional la condición esencial para el ejercicio de dicho mandato.

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de Cuentas, como miembro activo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI-, con la finalidad de armonizar los compromisos internacionales con las normas internas técnicas de este ente fiscalizador y evitar interpretaciones difusas o contradictorias, es fundamental emitir el instrumento que regule en forma concreta y especializada la aplicación y observancia de las normas éticas de la Institución.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 3 literal h) y 13 literal l) del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, y el artículo 75 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

ACUERDA:

Emitir el siguiente:

CÓDIGO DE ÉTICA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Título I

Parte General

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas de ética pública aplicables a la conducta de todas aquellas personas que prestan sus servicios en la Contraloría General de Cuentas, con el fin de crear una cultura ética institucional que forme parte del desempeño personal.

Artículo 2. Naturaleza y ámbito de aplicación. El presente código es de naturaleza ética y de observancia obligatoria para todas las personas que en cualquier forma legal mantengan relación laboral, profesional, contractual o de otra índole, con la Contraloría General de Cuentas.



Título II

Parte Especial

CAPÍTULO I

DE LA ÉTICA PÚBLICA

Artículo 3. Definición. Para los efectos de éste código, se entenderá por Ética Pública, la orientación de las acciones personales e institucionales, traducidas en conductas dirigidas a la realización del bien común, guiadas por principios y valores comunes y socialmente aceptados, conforme a la competencia de la Institución.

Artículo 4. Ámbito. Las disposiciones de este código serán de cumplimiento obligatorio tanto a lo interno como a lo externo de la Institución, dentro o fuera del territorio nacional, con la finalidad de regular las conductas, en tanto se encuentre sujeto al ámbito de competencia institucional.

Artículo 5. Principios éticos fundamentales. Se establecen como principios éticos orientadores de actitudes y conductas fundamentales durante el desarrollo de las labores institucionales conforme a lo expresado en el artículo anterior, los siguientes:

- 1. Integridad:** Principio rector consistente en la capacidad de ser consecuente con la ética institucional;
- 2. Disciplina:** Principio basado en el compromiso que voluntariamente se asume para conducirse de acuerdo al marco ético institucional;
- 3. Responsabilidad:** Principio que consiste en tomar decisiones conscientes e igualmente asumir las consecuencias que de ello deriven;
- 4. Prudencia:** Principio orientado a saber conducirse y actuar con moderación, sobriedad y sensatez;
- 5. Imparcialidad:** Principio basado en razonar y actuar libre de prejuicios para tomar decisiones con neutralidad;
- 6. Decoro:** Principio consistente en comportarse conforme a la etiqueta y protocolo de la Institución;
- 7. Compromiso:** Principio consistente en que el servidor esté plenamente identificado con la Institución;
- 8. Lealtad:** Principio consistente en guardar fidelidad y honra hacia la Institución;
- 9. Independencia:** Principio consistente en hallarse libre de predisposiciones que limiten la objetividad en el actuar; y,
- 10. Liderazgo:** Principio basado en el conjunto de habilidades de una persona que pueden ejercer influencia positiva dentro de su equipo de trabajo.

Artículo 6. Valores institucionales fundamentales. Se establecen como valores institucionales fundamentales en la creación de una cultura ética y la búsqueda del bien común los siguientes:

- 1. Veracidad:** Valor consistente en comportarse siempre con la verdad y de buena fe;
- 2. Justicia:** Valor consistente en dar a cada uno lo que corresponde o pertenece;
- 3. Solidaridad:** Valor consistente en guardar y promover la fraternidad y unidad institucional;
- 4. Dignidad:** Valor consistente en el respeto a sí mismo y a los demás sin distinción alguna;
- 5. Honorabilidad:** Valor consistente en conducirse o comportarse conforme a las reglas de honor;
- 6. Iniciativa:** Valor consistente en la formulación de propuestas a beneficio de la Institución;
- 7. Confianza:** Valor consistente en la recuperación de la credibilidad institucional;
- 8. Voluntad:** Valor consistente en la firmeza y coraje de lograr las metas institucionales;
- 9. Trabajo en Equipo:** Valor consistente en el sentido de unidad institucional, creando sentido de pertenencia y rechazo a las divisiones;
- 10. Asertividad:** Valor consistente en comunicar ideas en forma clara, sin agredir o vulnerar a las personas;
- 11. Honestidad:** Valor consistente en la integridad moral;
- 12. Honradez:** Valor consistente en la conducta honesta que pueda ser honrada por terceros;
- 13. Mérito:** Valor consistente en atribuir reconocimiento a quien se conduce y labora correctamente; y,
- 14. Equidad:** Valor consistente en la justicia e igualdad de oportunidades entre seres humanos respetando la pluralidad de la sociedad y su medio ambiente.

Artículo 7. Actitudes requeridas en la colaboración institucional. Para los efectos de aplicación práctica de los principios y valores enumerados en los artículos



anteriores, se consideran indispensables como mínimo las actitudes y comportamientos siguientes:

1. **Respeto:** Deferencia y honra debida a las demás personas;
2. **Sinceridad:** Conducta y actuación libre de hipocresía;
3. **Prontitud:** Celeridad y agilidad en la ejecución de lo encomendado;
4. **Cortesía:** Conducta sustentada en gentileza y excelentes modales;
5. **Optimismo:** Asumir lo mejor de cada persona y en cada situación;
6. **Esmero:** Actuar con atención y diligencia a las labores;
7. **Discreción:** Moderación y recato en el actuar, evitando imprudencias;
8. **Serenidad:** Manifestación de calma y control ante cualquier situación;
9. **Proactividad:** Anticipación a los acontecimientos estando preparado para actuar; y,
10. **Resiliencia:** Capacidad de asumir las crisis y crecer ante la adversidad.

Artículo 8. Actitudes no permitidas en la colaboración institucional. Para los efectos de aplicación práctica de los principios y valores enumerados en los artículos anteriores se consideran, dentro del ámbito de aplicación de este Código, inadmisibles y en consecuencia censurables, las actitudes y comportamientos siguientes:

1. **Descrédito:** Actitud dirigida a disminuir o hacer perder la reputación de las personas o de la Institución;
2. **Falsas sindicaciones:** Actitud de responsabilizar a alguien sin fundamento;
3. **Irrespeto:** Actitud consistente en atentar contra la honra de los demás;
4. **Despotismo:** Actitud consistente en abusar de la jerarquía tendiente a denigrar a las personas;

5. **Descortesía:** Actitud grosera, altanera y falta de modales en el trato hacia las demás personas;
6. **Apatía:** Actitud de desinterés e indiferencia hacia el crecimiento institucional;
7. **Hipocresía:** Actitud consistente en la falta de sinceridad;
8. **Discordia:** Actitud basada en provocar desavenencias, divisiones e intrigas personales e institucionales;
9. **Vulgaridad:** Actitud consistente en todo tipo de expresiones inapropiadas, groseras u ofensivas, en forma gesticular, verbal o corporal; y,
10. **Hostigamiento psicológico:** Actitud personal o grupal que pueda atentar contra la estabilidad emocional e integral de una persona.

Artículo 9. Efectos agravantes. La práctica constante o habitualidad de las actitudes inadmisibles, serán consideradas graves cuando:

1. Comprometan, debiliten o desacrediten la imagen institucional;
2. Se orienten a facilitar la comisión de ilícitos o actos de corrupción;
3. Tiendan a promover ascensos o logro de puestos laborales; y,
4. Procuren dolosamente el desprestigio, medida disciplinaria o destitución de otro servidor.

Artículo 10. Cultura Ética Institucional. Se declara de interés prioritario el desarrollo ético del capital humano institucional, así como la creación y promoción de una Cultura Ética Institucional tendiente al desarrollo y consolidación de los principios y valores antes enumerados; en tal virtud, los expresados tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiéndose incrementar con base en los programas de formación, fomento y divulgación de la misma.



CAPÍTULO II

DE LA PROBIDAD

Artículo 11. Definición. Para los efectos de este código, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, se entenderá por probidad, la observancia de una conducta acorde a las disposiciones de este código y un desempeño honorable e incorruptible de sus funciones y atribuciones u obligaciones contractuales, subordinando todo interés de tipo personal, al interés social.

Artículo 12. Alcance. La calidad proba debe caracterizar a los servidores de la Contraloría General de Cuentas en forma permanente e incuestionable en su comportamiento interno y externo, acorde a los enunciados en este código, en tanto se encuentre sujeto al ámbito de competencia institucional; con plena comprensión de la responsabilidad que por la relación laboral o contractual con la Institución y la sociedad realice por sus acciones personales y profesionales.

Artículo 13. Competencia profesional y personal. Se constituye como obligación fundamental de todas las personas que prestan servicios en la Institución, la preeminencia de la competencia personal y profesional en sus más amplias y variadas manifestaciones, con el propósito de mantener y elevar la categoría ética del máximo ente fiscalizador del gasto público.

CAPÍTULO III

DE LA TRANSPARENCIA

Artículo 14. Definición institucional. Para los efectos de este código, se entenderá por transparencia el respeto al derecho individual y social de la averiguación de los actos administrativos de los servidores de la Institución, en función de dotar de eficiencia las acciones institucionales, sin que implique modificación de los límites legales y la aplicación de la ley específica que regula la materia.

Artículo 15. Actos afectos. Como condición de autenticidad, la transparencia expresada incluye todas aquellas acciones que en ejercicio de la función pública realicen los servidores de la Institución, en relación con el interés directo o indirecto por el que cualquier persona individual o jurídica solicite información, conforme a la ley de la materia.

Artículo 16. Racionalidad. Considerando lo antes indicado, todos los servidores de la institución deberán emplear prudencia, discreción y sentido común en el acceso, disposición y facilitación de información pública, quedando personalmente responsables por la desnaturalización de esta figura.

CAPÍTULO IV

ACCIONES ÉTICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Artículo 17. Declaratoria de prioridad. Se declara prioritario y de interés institucional, toda acción destinada a frenar y erradicar la corrupción, entendiéndose como tal, todas aquellas actitudes y conductas que lesionen el buen nombre y credibilidad de la Contraloría General de Cuentas.

Artículo 18. Estrategia anticorrupción. La Contraloría General de Cuentas podrá promover el conocimiento e integración de las diversas convenciones, tratados e instrumentos internacionales de los cuales sea o llegare a ser parte, dentro de la cultura ética institucional relacionadas con la erradicación de conductas y patrones culturales que tiendan a promover, facilitar y que conlleven a la comisión de actos de corrupción.

Artículo 19. Conflicto de intereses. Se define como toda acción, conducta y posición que pudiera permitir que el juicio de las personas que prestan servicio a la Institución, se vea comprometido entre el cumplimiento de sus deberes y atribuciones con sus intereses personales, económicos, laborales, políticos, religiosos, gremiales, de género y étnicos; que perjudique directa o indirectamente, la ética, la probidad, la transparencia y la credibilidad de la Contraloría General de Cuentas.



CAPÍTULO V

ÓRGANOS COMPETENTES

Artículo 20. Tribunal Institucional de Ética. Se crea el Tribunal Institucional de Ética como órgano superior de aplicación de las disposiciones de este código.

Artículo 21. Integración. El Tribunal estará integrado por el Subcontralor de Probidad quien lo preside, Inspector General, Director de Recursos Humanos y Director de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental.

Artículo 22. Facultades y atribuciones. El Tribunal tendrá las siguientes atribuciones:

1. Conocer, interpretar y aplicar las normas contenidas en este código;
2. Emitir las normas reglamentarias derivadas de este código;
3. Proponer al Contralor General de Cuentas, las políticas y procedimientos para la implementación de la Cultura Ética Institucional;
4. Presentar al Contralor General de Cuentas, proyectos de socialización de las normas que constituye la Cultura Ética Institucional con los organismos regionales de fiscalización;
5. Conocer y resolver las denuncias que se formulen en contra de quienes incurran en conductas anti éticas, imponiendo en su caso, las censuras expresadas en este código;
6. Emitir un informe trimestral de sus actuaciones al Contralor General de Cuentas;
7. Mantener un registro actualizado de sus actuaciones, que serán de libre acceso y consulta, únicamente para las partes involucradas;
8. Elaborar la memoria anual de labores que corresponda a sus atribuciones;
9. Promover en colaboración con la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, las acciones necesarias y oportunas para la divulgación y socialización del presente código;
10. Promover el estímulo y reconocimiento de quienes presten sus servicios a la Institución cuyos méritos engrandezcan a la Contraloría General de Cuentas;
11. Viabilizar la implementación práctica de este código;
12. Emitir las opiniones solicitadas en relación con este código; y,
13. Otras que, por su naturaleza, se relacionen con sus atribuciones.

Artículo 23. Otros órganos. Las acciones derivadas del Tribunal que impliquen remisión a otras dependencias de la Contraloría, se tramitarán de conformidad con las competencias administrativas expresadas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

Artículo 24. Comité Institucional de Ética. Se crea el Comité Institucional de Ética, como órgano instrumental de conocimiento de todas aquellas acciones que se deriven de la interpretación y aplicación de este código, y del Tribunal Institucional de Ética.

Artículo 25. Integración. El Comité Institucional de Ética, estará integrado por cinco miembros titulares y dos suplentes para un periodo de dos años, nombrados por el Contralor General de Cuentas de una nómina compuesta por un candidato propuesto por cada Dirección de la Institución, quienes deberán reunir los siguientes requisitos:



- a) Ser trabajador de la Institución, con más de cinco años de servicio;
- b) Ser de reconocida honorabilidad;
- c) No haber sido sancionado administrativamente de conformidad con el Régimen Disciplinario del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo de la Contraloría General de Cuentas; y,
- d) Carecer de antecedentes penales y policíacos.

Artículo 26. Facultades y funciones. El Comité tendrá las siguientes funciones:

- 1. Conocer las acciones y denuncias que sean presentadas para su análisis, interpretación y propuestas de resolución conforme lo establecido en este código;
- 2. Proponer al Tribunal Institucional de Ética, los procedimientos internos para el cumplimiento de sus funciones;
- 3. Convocar mensualmente y cuando las circunstancias lo ameriten, a los integrantes del Comité Institucional de Ética y dejar constancia de sus actuaciones por medio de acta administrativa;
- 4. Remitir al Tribunal Institucional de Ética las propuestas de resolución a las acciones y denuncias presentadas;
- 5. Mantener un registro actualizado de sus actuaciones que serán de libre acceso y consulta, toda vez que los casos se encuentren concluidos;
- 6. Rendir informes trimestrales de sus actuaciones al Contralor General de Cuentas y al Tribunal Institucional de Ética;
- 7. Elaborar un informe anual relacionado con las denuncias presentadas y remitirlo al Contralor General de Cuentas;
- 8. Brindar asesoría en materia de su competencia al Tribunal Institucional de Ética, así como a todos aquellos servidores de la Institución, cuando le sea requerido; y,
- 9. Otras que por su naturaleza le correspondan o le encomiende el Tribunal Institucional de Ética.

Artículo 27. Reserva. El Comité Institucional de Ética, tanto en el ejercicio de sus funciones como finalizado el periodo de su nombramiento, deberá mantener la confidencialidad de sus actuaciones para salvaguardar la información sensible. Queda entendido que la inobservancia de esta reserva, es censurable conforme a este código, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas y penales en que se pudiera incurrir.

CAPÍTULO VI

PROCEDIMIENTOS Y CENSURAS

Artículo 28. De las conductas anti éticas. Se entenderá por conducta anti ética, toda acción que en forma directa o indirecta contravenga las normas éticas positivas contenidas en este código, tendiente a comprometer o menoscabar la estabilidad y fortaleza moral de la Institución.

Artículo 29. Denuncias. Sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones legales, toda persona podrá presentar denuncia en la Ventanilla del Centro de Gestión de Denuncias de la Institución, acerca de cualquier acción u omisión que constituyan conductas anti éticas conforme a lo preceptuado en éste código.



Dicha ventanilla trasladará las denuncias al Comité Institucional de Ética para su conocimiento y efectos.

Artículo 30. Medidas de censura. Se establecen como consecuencias a las conductas anti éticas las siguientes:

- a) Censura privada: Consistente en la invitación que hará el Comité en forma privada, a la persona que presta servicios a la Institución, para reflexionar sobre su proceder, una vez se compruebe la o las conductas anti éticas, y su prevención en caso de persistir en la misma. De dicha censura, quedará constancia por escrito; y
- b) Remisión al expediente personal: Si concurren dos censuras de carácter privado, el Comité lo hará del conocimiento del Tribunal Institucional de Ética, quien analizará y resolverá lo pertinente a efecto que se incorpore al expediente personal, existente en la Dirección de Recursos Humanos.

Artículo 31. Otras leyes. Es entendido que la deducción de responsabilidades civiles, penales, administrativas y laborales, en que un funcionario o empleado de la Institución incurra con motivo de su conducta personal y cuya figura y sanción estén reguladas por las leyes ordinarias, son de conocimiento, competencia y aplicación específica de dichas normas; quedando en consecuencia, a salvo las contenidas en este código.

Artículo 32. Temporalidad de la aplicación. Las acciones o conductas anti éticas solamente podrán ser censuradas a partir de los tres meses siguientes a la fecha de su entrada en vigencia.

Título IV

Disposiciones finales

Artículo 38. Reglamento. El reglamento de este código deberá ser emitido dentro de los dos meses siguientes de nombrado e integrado el Comité de Ética Institucional.

Artículo 39. Actualización. Las normas contenidas en el presente código, así como sus reglamentos derivados, podrán ser objeto de revisión, mejora y actualización para el eficiente cumplimiento de sus fines.

Artículo 40. Derogatoria. Se derogan los acuerdos A-159-2008 de fecha 9 de junio de 2008 y A-028-2018 de fecha 01 de marzo 2018.

Artículo 41. Vigencia. El presente Código de Ética entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Contraloría General de Cuentas, a los veintiséis días del mes junio del año dos mil veinte.


Dr. Edwino Humberto Salazar Jeréz
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
ESTADO DE GUATEMALA, C. A.
DESPACHO SUPERIOR

Bibliografía



Libros:

1. Córca, J. L., & Dinerstein, P. Diseño Curricular y Nuevas Generaciones. Argentina: Editorial Virtual Argentina. 2009.
2. Díaz-Barriga Arceo, F., Lule González, M., Pacheco Pinzón, D., Saad Dayán, E., & Rojas Drummond, S. Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior. México, D.F.: Trillas. 2011.
3. Guzmán Paz, Vanessa. Teoría curricular. Red Tercer Milenio, México, 2012.
4. Ortiz Ocaña, Alexander. Currículo y didáctica. Ediciones de la U. Bogotá, Colombia, 2014.
5. STENHOUSE, L.: Investigación y desarrollo del Currículo. Morata, Madrid, 1984.
6. Zabalza, Miguel Ángel. Diseño y desarrollo curricular. 8va. Ed. Madrid, España. 2000.

Documental:

- COMISIÓN CONSULTIVA para la Reforma Educativa, "Marco General de la Transformación.
- COMISION PARITARIA de Reforma Educativa, "Diseño de Reforma Educativa, Runuk'ik jun.
- Curricular y Currículo Básico para la Educación Primaria - Nivel de Concreción Nacional", Guatemala: MINEDUC, 2003.
- EQUIPO TÉCNICO CURRICULAR, "Propuesta de concreción curricular regional en las comunidades sociolingüísticas Achi, Castellano, Poqomchi' y Q'eqchi'", Cobán, Guatemala: PROASE, 2003.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, "Estrategia de transformación del Ciclo Básico del Nivel Medio", Guatemala: Ministerio de Educación, 2007.
- Ministerio de Educación. (2004) Lineamientos del Proyecto Construyendo Ciudadanía. Guatemala: Ministerio de Educación, 2004.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. (2002). Guatemala: mujeres y salud. En el Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2001). Guatemala: el financiamiento del desarrollo humano. En el Informe Nacional de Desarrollo humano. Guatemala.
- DIGECUR. MINEDUC. Orientaciones de Desarrollo Curricular. 2009.
- DIGECUR. MINEDUC. Guía metodológica para el estudiante Área Ciencias Sociales y Ciudadanía Ciclo Básico Segundo grado. 2018.

LEYES

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto No. 31-2002 y Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo 96-2019.
- Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleado Públicos Decreto No 89-2002.
- Código de Ética Acuerdo Interno A-017-2020.

Ministerio de Educación

- Ley Nacional de Educación Decreto No. 12-91 Acuerdo Ministerial No. 437-2020, 12 de Febrero de 2020



E-grafía



<http://cuentosparadormir.com/cuaderno-de-los-valores>

<http://cuentosparadormir.com/cuentos-cortos>

http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica_aplicada

http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/53/15/32/PDF/AT15_Naessens.pdf

http://www.habitatbogota.gov.co/sdht/index.php?option=com_content&view=article&id=102&Itemid=134

http://www.habitatbogota.gov.co/sdht/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Itemid=135

<http://quechilero.com/blog/2011/02/07/fabricio-lucio/>

<http://www.fiscalia.gov.co/en/wp-content/uploads/2012/01/codigoeticabuengobierno.pdf>

Fiscalía General de la Nación. Código de Ética y Buen Gobierno. Colombia

<http://arvo.net/filosofia/curso-de-filosofia-elemental/gmx-niv539.htm>

Santiago Fernández Burillo. Curso De Filosofía Elemental





“Sembrando Semillas de Transparencia”

